

La cultura en crisis



**Guía de políticas
para un sector
creativo resiliente**



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



© Victoria Villasana y Riccardo La Valle*

La UNESCO desea expresar su más cálido agradecimiento a Charles Vallerand por su inestimable asesoramiento y su importante contribución a la elaboración de esta guía práctica. También agradece a Avril Joffe, a Louis-Frédéric Gaudet y Annie Provencher de la Sociedad de Desarrollo de Empresas Culturales de Quebec (SODEC) y a Janina Pigaht y Sabine Zwart del "Compendium of Cultural Policies & Trends" su minuciosa revisión del original de la guía, así como sus valiosos comentarios.

Esta publicación ha contado con el apoyo del Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo de la República de Corea



Ministry of Culture, Sports and Tourism



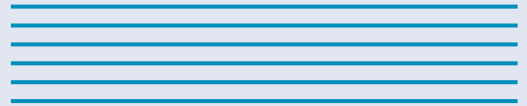
Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



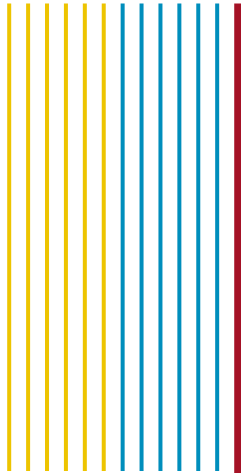
Diversidad
de las expresiones
culturales

La cultura en crisis

**Guía de políticas
para un sector
creativo resiliente**



Prefacio



La crisis causada por la pandemia de COVID-19 ha tenido repercusiones devastadoras en las industrias creativas y culturales. En todo el mundo, los medios de subsistencia de los artistas y profesionales de la cultura se han visto gravemente afectados por las medidas de confinamiento y distanciamiento físicos. La índole precaria de su quehacer profesional los ha hecho especialmente vulnerables a los impactos económicos provocados por la presente crisis que, además, ha exacerbado la volatilidad y las desigualdades que ya existían en el sector creativo y cultural. Ha alcanzado un nivel inigualado el número de artistas y profesionales de la cultura que han perdido sus empleos y, en todas partes del mundo, el sector está luchando por su supervivencia.

Desde que la UNESCO puso en marcha el 15 de abril de 2020 los debates virtuales “ResiliArt” en formato abierto, más de mil artistas y profesionales de la cultura de todas las partes del mundo han compartido en ellos sus vivencias, y también han formulado recomendaciones sobre los posibles medios para lograr que las diferentes profesiones del sector creativo y cultural salgan más fortalecidas y unidas de la actual crisis. La UNESCO les ha escuchado.

En esta guía, la UNESCO proporciona una serie de orientaciones prácticas a los responsables de la elaboración de políticas públicas que se están esforzando por que las industrias creativas y culturales se incluyan en los planes de recuperación y reactivación de la economía y la vida social. Para que esas industrias puedan cumplir con las medidas sanitarias y de seguridad vigentes, así como adaptarse a los nuevos modelos empresariales, seguirá siendo necesario que continúe el apoyo financiero y técnico que se les ha venido prestando. Es preciso destacar que han sido múltiples los apoyos movilizados hasta la fecha para venir en su ayuda. Esta guía trata de proporcionar una visión general del conjunto de medidas de emergencia adoptadas por los Estados en favor de las profesiones, instituciones e industrias culturales, y también pretende ser un instrumento que contribuya a fortalecer la resiliencia del sector creativo y cultural.

Ahora que todos los países se están esforzando por elaborar respuestas a esta crisis sin precedentes, la UNESCO va a abogar por que no se deje atrás a las industrias creativas y culturales. No sólo porque son motores de la economía y dan empleo a muchas personas, en particular a mujeres y jóvenes, sino porque además son portadoras de identidades, valores y significados que han demostrado ser esenciales a lo largo de toda la crisis.

La crisis causada por la pandemia de COVID-19 también ha puesto de relieve la persistente necesidad de mejorar los mecanismos de protección social, económica y laboral de los artistas y profesionales de la cultura. Hoy más que nunca es preciso mantener, fortalecer y consolidar sus condiciones de vida y trabajo. La Recomendación de la UNESCO relativa a la Condición del Artista (1980) viene reclamando, desde mucho tiempo atrás, que se protejan debidamente los derechos sociales y económicos de los creadores y que se adopte un enfoque integrado de la legislación relativa a su estatus.

Las medidas expuestas en esta guía no se deben considerar meras soluciones temporales porque, en realidad, son catalizadoras de cambios sistémicos a largo plazo susceptibles de garantizar que los artistas nos puedan seguir inspirando y representando en el futuro.

En este mismo momento en que la UNESCO celebra el 15º aniversario de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), la presencia de la pandemia nos recuerda que no se deben adoptar políticas y medidas para socorrer al sector de la cultura que vayan en detrimento de la diversidad de las expresiones culturales. Sin embargo, la impresionante intensificación de la digitalización y el consumo en línea de contenidos culturales, acelerada aún más por las medidas de confinamiento, está planteando retos sin precedentes a la protección y promoción de los contenidos culturales y de sus creadores.

En 2021, cuando las Naciones Unidas celebren el Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible, espero que los protagonistas clave del sector creativo, tanto los artistas como los profesionales y empresas de la cultura, tengan un papel destacado. Solamente si centramos toda nuestra atención en sus condiciones de trabajo y empleo podremos poner verdaderamente la economía creativa al servicio del desarrollo sostenible, así como aunar la prosperidad económica con una diversidad cada vez mayor de las formas de expresar la creatividad y disfrutarla.

En estos tiempos difíciles, gracias a los artistas y los profesionales de la cultura todos hemos podido permanecer en contacto a pesar de la distancia que nos separaba. Puesto que su creatividad ha logrado unirnos, ahora nos corresponde a nosotros unirnos a ellos y apoyarles.

Ernesto Ottone R.

Subdirector General de Cultura de la UNESCO



Guía práctica

I.

**Apoyo directo a los artistas
y profesionales de la cultura**



© Yogendra Singh / Unsplash

II.

**Apoyo a los distintos
sectores de las industrias
culturales y creativas**



© Alessia Chinazzo / Unsplash

III.

**Fortalecimiento de
la competitividad de
las industrias culturales
y creativas**



© Martynas Grigonis / Unsplash



Apoyo directo a los artistas y profesionales de la cultura

- 1 Prestaciones sociales
- 2 Encargos y compras de obras
- 3 Compensaciones de pérdidas de ingresos
- 4 Creación de competencias



Apoyo a los distintos sectores de las industrias culturales y creativas

- 5 Entrega rápida de las ayudas y subvenciones
- 6 Flexibilización temporal de las obligaciones reglamentarias
- 7 Compensación de pérdidas por interrupción de actividades
- 8 Desgravaciones fiscales y reducción de cargas sociales
- 9 Estimulación de la demanda
- 10 Préstamos en condiciones preferentes
- 11 Fortalecimiento de las infraestructuras



Fortalecimiento de la competitividad de las industrias culturales y creativas

- 12 Dispositivos de participación para evaluar las necesidades y estudiar la viabilidad
- 13 Adaptación de los modelos empresariales
- 14 Promoción de los contenidos nacionales
- 15 Incentivos fiscales para inversiones extranjeras

El porqué de una guía práctica

Tanto en sus Estados Miembros como en el mundo de la cultura en general, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha venido desempeñando un papel importante en la tarea de proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales durante la crisis provocada por la COVID-19, agrupando a todas las partes interesadas en torno a un aprovechamiento compartido de los conocimientos que ha estado presidido por un espíritu de solidaridad y cooperación excepcional, como lo demuestran:

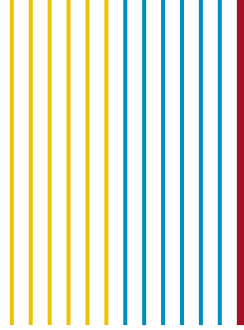
- La celebración de más de 170 debates “*ResiliArt*”, en más de 65 países, entre el 15 de abril y el 21 de octubre de 2020.
- La celebración de un debate virtual con las organizaciones intergubernamentales más importantes y los bancos de desarrollo regionales, el 17 de abril de 2020.
- La celebración de otro debate virtual con más de 130 ministros y viceministros de Cultura, el 22 de abril de 2020.
- La publicación de un boletín semanal, titulado *Cultura y COVID-19 – Impacto y respuesta*, destinado a proporcionar una visión panorámica de la rápida evolución de los acontecimientos.

La crisis ha revelado y exacerbado algunos puntos flacos de los que ya adolecía anteriormente el sector de las artes y la cultura. Asimismo, ha puesto de relieve las lagunas existentes en la protección social y económica de los artistas y profesionales de la cultura, no sólo al mostrar que estos protagonistas clave del funcionamiento de las industrias creativas y culturales son muy a menudo trabajadores autónomos o dependientes de varios empleadores a la vez, sino también al someter a dura prueba la solidez de los regímenes sociales de protección para estas personas allí donde existían.

Las medidas de confinamiento han tenido un impacto negativo persistente en todas las actividades artísticas, afectando a talleres, galerías, licitaciones de proyectos, residencias, cursos, salones, mercados, espectáculos en directo, etc. Cuanto más tarden en reanudarse esas actividades, tanto más duraderos serán los efectos negativos que pesan sobre ellas.

La crisis también ha acelerado el ritmo de la transformación digital, planteando serios interrogantes sobre las condiciones de trabajo de los artistas y profesionales de la cultura, así como sobre la viabilidad económica que puedan tener, sin subvenciones estatales, las empresas, los medios de comunicación e información y las organizaciones sin fines de lucro del sector cultural. El predominio de las multinacionales presentes en Internet se ha consolidado y, por eso, la ausencia de una regulación en este ámbito representa para las políticas públicas un problema aún más apremiante si cabe, especialmente en lo que atañe al acceso a los datos a partir de los cuales se puedan elaborar la políticas públicas. Si no se hace nada, la falta de acceso a los datos sobre la participación cultural existentes en el universo digital va a mermar el valor de las estadísticas culturales que han permitido fundamentar las políticas culturales sobre bases sólidas en los últimos cincuenta años. La transformación digital tiene una incidencia en todos los ámbitos de la cultura: la creación, la producción, la difusión, la accesibilidad y la monetización de los bienes y servicios culturales.

El mundo artístico y cultural es un ecosistema social frágil que los gobiernos han tardado años, e incluso decenios, en proteger con una labor paciente y metódica consistente en adoptar políticas específicas y realizar inversiones públicas importantes. Ahora, es preciso poner los medios adecuados para que todo ese esfuerzo no corra el riesgo de verse reducido a la nada. Si no es así, muchos artistas y creadores no podrán ejercer sus oficios y eslabones enteros de la cadena de valor –teatros, cines, salas de espectáculos, medios comunitarios de comunicación e información, etc.– correrán el peligro de desaparecer.



Las iniciativas que se adopten deben trascender las fronteras de los Estados y estar presididas por un espíritu de solidaridad y apoyo mutuo.

*Excmo. Sr. Dario Franceschini
Ministro de Bienes y Actividades Culturales
y Turismo de Italia*

Esto tendría efectos devastadores en el derecho de cada persona a participar en la vida cultural y afectaría gravemente a la diversidad de las expresiones culturales. En esta época de mundialización de los mercados y transición hacia el universo digital, a las industrias culturales y creativas nos les queda más remedio que adaptarse creando nuevas competencias y prácticas, así como modelos empresariales innovadores.

La crisis ha propiciado el surgimiento de algunas prácticas experimentales totalmente inéditas. La reacción de la ciudadanía ante estas nuevas modalidades de participación en la vida cultural, así como los consiguientes flujos financieros generados, son buenos indicadores de que esas prácticas innovadoras persistirán probablemente después de la pandemia. Los operadores que han llegado a nuevos públicos van a tratar de fidelizarlos. Es el conjunto de la partes interesadas, en toda su diversidad, quien debe tener la oportunidad de participar en esta transformación.

Vivimos una época fuera de lo común. Pocas veces los países han tenido que afrontar simultáneamente un problema de tamaño envergadura y gravedad. Cuando sobreviene una adversidad semejante, se presentan por regla general dos opciones diametralmente opuestas: la alternativa individualista del "sálvese el que pueda, y yo el primero", cuyo egoísmo tendrá por resultado que se libren de la crisis los más poderosos y se hundan todos los demás; y la alternativa solidaria que apuesta por la capacidad inventiva de todos para encontrar soluciones apropiadas en común. Esta segunda alternativa es obviamente la escogida por la UNESCO para acompañar a los Estados en la empresa de afrontar los retos sin precedentes que la crisis ha planteado a los sectores creativos y culturales.

Con la presente guía práctica, la UNESCO desea dejar un testimonio del ingenio y los esfuerzos desplegados por sus Estados Miembros para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios. Portadora de sentido e identidad, la cultura es un elemento aún más esencial en tiempos de crisis para las poblaciones que han perdido sus puntos de referencia.

En los cinco continentes, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado han tomado medidas de excepción contra la crisis para ayudar a artistas, creadores, organismos, empresas e instituciones culturales a superarla.

En esta guía se hace un inventario de esas medidas y se presentan ejemplos de buenas prácticas observadas en su aplicación. Muchos gobiernos también han tomado disposiciones para preparar la futura reactivación económica, reestructurando las políticas y los mecanismos de ayuda ya existentes en favor de las artes y actividades culturales. Algunas de esas disposiciones también se mencionan en la presente guía.

La UNESCO tiene contraído un compromiso inquebrantable con la tarea de proteger y promover la creatividad humana. En la presente guía práctica se ha recopilado un conjunto de orientaciones para que puedan hallar pistas de acción concretas todos los que traten de encontrar soluciones a los problemas planteados en el ámbito cultural. Con esta publicación, la Organización desea dar testimonio de toda una serie de prácticas instructivas y contribuir a su difusión.

Siempre tenemos que reexaminar y reelaborar no solamente las medidas que adoptamos en caso de crisis, sino también las que aplicamos en nuestro quehacer diario. Las nuevas tecnologías nos permiten ahora localizar a los demás y conectarnos con ellos para debatir, efectuar comparaciones y compartir pareceres y conocimientos. Debemos tender puentes en vez de levantar muros.

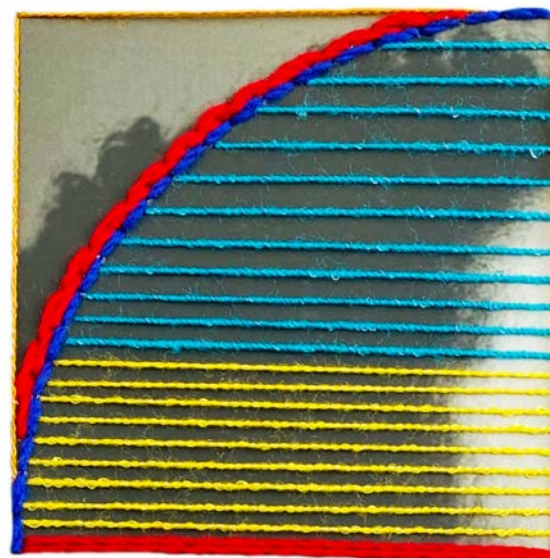
*Evelyn Glennie
Virtuosa de la percusión
Debate "ResiliArt" – Consejo Internacional de la Música
(28 de mayo de 2020)*

¿A quiénes va destinada esta guía práctica?

Por el conjunto de conocimientos recopilados en ella, esta guía práctica se puede considerar un servicio de asesoramiento especializado para quienes tratan de tomar ejemplo de las medidas adoptadas con miras a que los sectores culturales y creativos puedan superar la crisis, porque de no ser así la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales peligrarían seriamente a medio y largo plazo. La guía incluye una serie de ejemplos elocuentes de las acciones emprendidas por los Estados Miembros de la UNESCO y la sociedad civil en diferentes regiones del mundo. Además, se diferencia de otras compilaciones de medidas adoptadas en el sector de las artes y la cultura por la atención especial que presta a las industrias culturales y creativas, así como a las comparaciones entre países desarrollados y en desarrollo, poniendo de relieve la existencia de una amplia gama de soluciones adaptadas a los distintos contextos de cada uno de ellos. Los decisores en materia de políticas y los dirigentes de organismos y empresas culturales, así como los investigadores y estudiantes, encontrarán en ella observaciones sucintas y precisas sobre los beneficios y riesgos que conlleva cada una de las medidas descritas.



Metodología



Esta guía práctica es el resultado de una iniciativa de la UNESCO en pro del aprovechamiento compartido y la difusión de una serie de buenas prácticas observadas en el sector cultural, y su objeto es suscitar un esfuerzo colectivo de la comunidad internacional para prestar apoyo a los artistas y profesionales de la cultura y garantizar el acceso de todos a la cultura. Basándose en un primer inventario de las medidas adoptadas al principio de la pandemia, la UNESCO organizó el 22 de abril de 2020 un debate en el que participaron más de 130 ministros y viceministros de Cultura. Luego, la Organización siguió paso a paso las actualidades publicadas en los medios informativos de habla española, francesa e inglesa para crear en el sitio web de la UNESCO¹ un repertorio de buenas prácticas destinado a convertirse en un elemento de referencia para los que tratan de elaborar políticas pertinentes que den respuestas a los distintos contextos de los países. Las medidas inventariadas se han clasificado en categorías generales para facilitar su localización en la base de datos. De esta manera, se pueden efectuar peticiones de búsqueda no sólo por país, ámbito cultural o tipo de institución, sino también por la clase de objetivo que se pretenda alcanzar, a saber:

- Garantizar a los artistas y profesionales de la cultura la percepción de ingresos.
- Compensar las pérdidas de ingresos y apoyar la nueva producción.
- Fomentar la creatividad como medio de resiliencia del sector cultural.

Con el agudizamiento de la pandemia en los meses siguientes a su estallido, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y las fundaciones privadas se percataron de su gravedad. A fin de contrarrestar sus efectos negativos en el sector cultural adoptaron medidas destinadas a ayudarlo a superar la crisis, así como a fortalecer su resiliencia para afrontar la incertidumbre de la futura reactivación económica y los inevitables cambios importantes de la situación existente antes de la aparición de la COVID-19.

La elaboración de esta guía práctica ha ofrecido la oportunidad de analizar más a fondo la situación del sector cultural, prestando una atención especial a las medidas adoptadas en favor de la cultura por los países menos desarrollados o con recursos más escasos que, pese a todo, han contraído un sólido compromiso con la tarea proteger y promover sus expresiones culturales.

El contenido de la guía se basa en la observación de elementos factuales, sin razonamiento apriorístico alguno. La elección y clasificación de las medidas se han efectuado después de haber ultimado el inventario más amplio posible de las que se han podido observar. Los ejemplos de buenas prácticas presentados en estas páginas no pueden, por lo tanto, reflejar con la máxima exactitud la cantidad y variedad de los esfuerzos realizados por los países de todo el mundo para proteger y fortalecer el sector de la cultura. Representan solamente una pequeña porción de la amplia gama de medidas adoptadas que, por lo demás, siguen aumentando a causa de la persistencia de la crisis.

Por último, es preciso formular una advertencia importante. En tiempos de crisis es considerable el riesgo de obtener informaciones incompletas, descontextualizadas, e incluso erróneas. De ahí que esta guía pueda adolecer de algunas lagunas, imputables a las prisas por publicarla con el objetivo de que pueda ser útil de inmediato. Por eso, es posible que el rigor normalmente exigible a una publicación de referencia no sea absoluto en este caso. Se ha velado por garantizar la exactitud de la información en la medida de lo posible, teniendo en cuenta las capacidades de la Organización y la necesidad de responder con celeridad en un entorno en constante evolución.

1. "Covid-19 Response", UNESCO, Diversidad de las Expresiones Culturales, consulta efectuada el 5 de octubre de 2020: <https://fr.unesco.org/creativity/covid-19>.

Cómo utilizar la guía práctica

Desde mediados del mes de marzo de 2020, los gobiernos de todos los continentes han adoptado medidas para proteger a los artistas y profesionales de la cultura, así como a las empresas e instituciones culturales. En esta guía práctica se presentan las medidas de intervención en un contexto de crisis que se han considerado eficaces y han dado resultados positivos reales para satisfacer necesidades apremiantes de los medios culturales y artísticos, o para inducir cambios estructurales susceptibles de ayudarles a estar preparados a afrontar lo que se ha denominado “nueva normalidad”²

Como esta guía tiene por objeto ser un instrumento práctico, se presenta como un conjunto de fichas temáticas individualizadas que se pueden consultar rápidamente, por separado y por materia. En la medida de lo posible se ha optado preferentemente por redactar las fichas de una manera sucinta, evitando no obstante que esto fuera en detrimento de la pertinencia de sus contenidos. Se supone que cada ficha contiene todas las informaciones útiles sobre el tema que el usuario desea consultar, a fin de que pueda escoger las que le parezcan más pertinentes. Las fichas que contienen las diferentes medidas adoptadas se han agrupado en función de los objetivos a los que apuntan: prestar un apoyo directo a los artistas y profesionales de la cultura; ayudar a organismos sin fines de lucro, empresas e instituciones públicas presentes en el ámbito cultural; y fortalecer la competitividad del conjunto de las diversas ramas del sector cultural y creativo. Al igual que cualquier otra, esta categorización no permite reflejar sistemáticamente la complejidad de las medidas adoptadas por los Estados. Las ayudas salariales, por ejemplo, suelen ir acompañadas con frecuencia por prestaciones sociales de otro tipo. No obstante, las categorías escogidas tratan de agrupar las medidas en función de lo que interese concretamente al usuario de esta guía, pero cabe señalar que algunas de ellas se aplican tanto a los creadores individuales como a las organizaciones culturales.

I. Apoyo directo a los artistas y profesionales de la cultura
Medidas destinadas a facilitar a los artistas y profesionales de la cultura la continuidad en el ejercicio de su trabajo creativo, protegiendo sus ingresos, manteniendo sus empleos y garantizándoles una protección social

II. Apoyo a los distintos sectores de las industrias culturales y creativas
Medidas destinadas a garantizar la pervivencia de organismos que afrontan graves problemas de falta de liquidez y de tesorería

III. Fortalecimiento de la competitividad de las industrias culturales y creativas
Medidas destinadas a prestar ayuda a este tipo de industrias para que se adapten a las nuevas condiciones de los mercados internos y los intercambios internacionales

Cada ficha temática contiene:

- Una descripción de la medida adoptada.
- Una explicación de sus objetivos y de las necesidades que pretende satisfacer.
- Una enumeración sucinta de los elementos que se deben tomar en consideración para aplicarla.
- Una breve relación de los errores que conviene evitar.

En cada ficha figuran por lo menos dos ejemplos de buenas prácticas. A la hora de escogerlos, se ha procurado ofrecer una visión panorámica lo más variada posible de las iniciativas adoptadas en los diferentes países y regiones del mundo que son susceptibles de interesar a la comunidad internacional en su conjunto.

2. “Les mots de la pandémie : ‘nouvelle normalité’”, *Courrier international*, 15 de mayo de 2020: www.courrierinternational.com/revue-de-presse/bureau-des-trads-les-mots-de-la-pandemie-nouvelle-normalite.

Constataciones

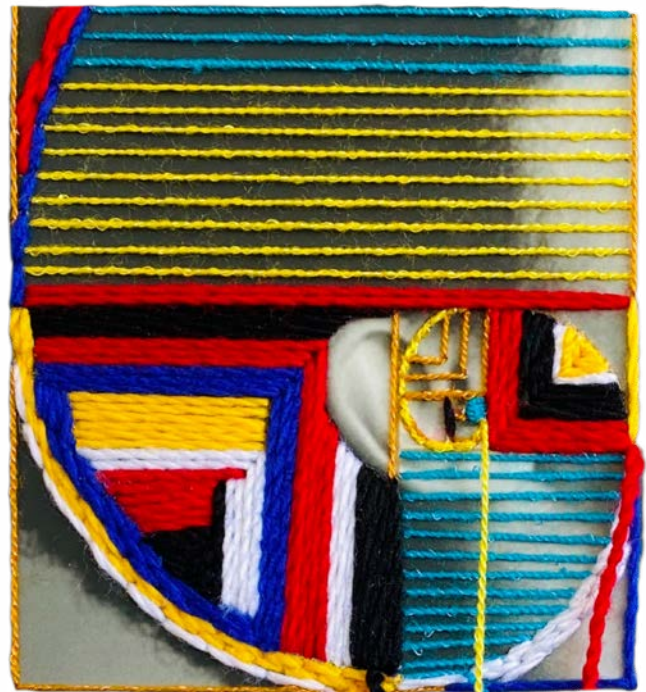
La crisis sigue haciendo estragos en el sector cultural y creativo. En marzo de 2020 las pérdidas de ingresos de la industria cinematográfica mundial se cifraban ya en unos 7.000 millones de dólares,³ y para los próximos cinco años se prevé que ascenderán a 160.000 millones. En la industria de la música, una interrupción de sus actividades durante seis meses podría ocasionar una pérdida de más de 10.000 millones por concepto de patrocinios.⁴ Por otra parte, se prevé que en 2020 el mercado mundial de la edición de libros registre un retroceso del 7,5% con respecto a 2019 debido a las repercusiones de la COVID-19.⁵

El empleo en los sectores culturales y creativos ha sufrido un impacto negativo muy considerable debido a las medidas de confinamiento impuestas por la crisis. A causa de la pandemia, muchas instituciones y organizaciones artísticas se han visto obligadas a cerrar o a reducir sus efectivos en personal. Según una encuesta de "Art Basel",⁶ un tercio de las galerías de arte interrogadas ha reducido a la mitad el número de sus empleados por la COVID-19. En lo que respecta a la industria cinematográfica, se estima que los efectos indirectos e inducidos de la crisis sanitaria ocasionarán la pérdida de unos 10 millones de empleos.⁷

Antes de que explotara la epidemia de COVID-19 ya se preveía que el ritmo de la transición digital iba a aumentar muy considerablemente, pero en la práctica su aceleración ha superado con creces los pronósticos que se creían más exagerados. Con el 5G, la inteligencia artificial y el análisis de grandes volúmenes de datos (*Big data*), dentro de cinco años los cambios tecnológicos que se van a producir serán mayores que los provocados por cualesquiera otras tecnologías en los tres últimos decenios.

Según algunas estimaciones,⁸ la COVID-19 ha concentrado cinco años de avances en tan sólo un lapso de tres meses. La interacción social y el consumo cultural se han visto propulsados casi por completo al universo digital como consecuencia del confinamiento global. De ahí que el sector cultural y creativo se haya convertido en un espacio en el que abundan las excepciones y limitaciones relativas a los sistemas de propiedad intelectual para facilitar el acceso a los contenidos creativos, aunque éste se efectúe en determinadas circunstancias y con algunas condiciones.

La difusión de contenidos creativos y el acceso a ellos han resultado indispensables para afrontar las condiciones desfavorables creadas por un confinamiento que, sin embargo, era imprescindible adoptar para contrarrestar la propagación de la COVID-19. El acceso a Internet se ha convertido en un servicio básico esencial, si bien alrededor del 46% de la población mundial sigue sin conexión a Internet.



3. Amy Watson, "Global film industry revenue losses due to the coronavirus 2020", Statista, 18 de junio de 2020: <https://www.statista.com/statistics/1104224/film-industry-revenue-loss-coronavirus-worldwide/>.

4. Stefan Hall, "This is how Covid-19 is affecting the music industry," World Economic Forum, 27 de mayo de 2020: <https://www.weforum.org/agenda/2020/05/this-is-how-covid-19-is-affecting-the-music-industry/>.

5. "Global Book Publishers Market 2020-2030: Covid-19 Impact and Recovery", Business Wire, 25 de mayo de 2020: <https://www.businesswire.com/news/home/20200525005203/en/Global-Book-Publishers-Market-2020-2030-Covid-19-Impact-and-Recovery--ResearchAndMarkets.com>.

6. Clare McAndrew, "The Impact of Covid-19 on the Gallery Sector. A 2020 mid-year survey", Art Basel, consulta efectuada el 2 de octubre de 2020: <https://www.artbasel.com/about/initiatives/the-art-market>.

7. "Global Screen Production – The Impact of Film and Television Production on Economic Recovery from Covid-19", Olsberg SPI, 25 de junio de 2020: <https://www.olsberg-spi.co.uk/wp-content/uploads/2020/06/Global-Screen-Production-and-Covid-19-Economic-Recovery-Final-2020-06-25.pdf>.

8. "The COVID-19 recovery will be digital: A plan for the first 90 days", McKinsey Digital, 14 de mayo de 2020: www.mckinsey.com/business-functions/mckinsey-digital/our-insights/the-covid-19-recovery-will-be-digital-a-plan-for-the-first-90-days#.

Los gobiernos han acelerado los planes para proporcionar un acceso a Internet de banda ancha a todas aquellas zonas rurales y apartadas donde las escuelas y empresas se hallan en situaciones difíciles por no estar conectadas. Durante la crisis sanitaria muchos artistas del mundo entero se han prestado voluntariamente a brindar un acceso gratuito a una gran cantidad y variedad de contenidos creativos. No obstante, tal y como hace observar la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI),⁹ es sumamente importante velar por que el disfrute de esas ventajas relacionadas con la situación provocada por la COVID-19 se base en la demostración de una imposibilidad de acceso a las creaciones culturales y se limite al objetivo de remediar esa imposibilidad mientras dure la crisis sanitaria.

Para contrarrestar la crisis actual, se han adoptado esencialmente dos tipos de medidas. Las primeras son de carácter urgente, van encaminadas a satisfacer las necesidades apremiantes recién surgidas y han consistido en establecer ayudas salariales, compensar pérdidas, eximir temporalmente del pago de cargas sociales y desembolsar rápidamente las subvenciones otorgadas. Las segundas son las usualmente adoptadas en tiempos normales –ayudas a la creación de competencias, inversiones en infraestructuras, creación de mercados, etc.– pero modificando sus parámetros en función de las circunstancias.

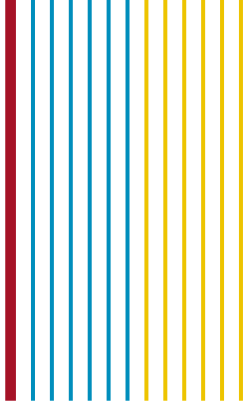
En gran medida, todos estos mecanismos de intervención no son exclusivamente característicos del sector de las artes y la cultura. No obstante, conviene señalar que diversas autoridades gubernamentales nacionales, regionales y locales se han movilizado para ayudar a creadores y organismos o empresas del sector cultural, reconociendo que todos ellos desempeñan una función fundamental en el bienestar de las comunidades. Esta función ha cobrado un relieve aún mayor en el periodo del confinamiento.

9. "Consideraciones en torno a la propiedad intelectual, la innovación, el acceso y la COVID-19", Francis Gurry, 24 de abril de 2020: www.wipo.int/about-wipo/es/dg_gurry/news/2020/news_0025.html.


Esta visión de conjunto de la acción de los gobiernos de todo el mundo muestra su inventiva para aplicar medidas eficaces, rápidas y adaptadas a las circunstancias concretas de los grupos destinatarios de las ayudas otorgadas. En África y América Latina, se han dado en particular muchos casos de adopción de medidas encaminadas a satisfacer necesidades perentorias, por ejemplo repartos de alimentos y ayudas sociales a los hogares más pobres, a sabiendas de que esto beneficiaría a los numerosos artistas y creadores del sector informal de la economía. Algunos organismos de gestión colectiva de los derechos de autor se han movilizado con celeridad para abonar por anticipado los derechos de autor a escritores, compositores, músicos y artistas que corrían el riesgo de verse desvalidos por no entrar en las categorías de trabajadores autónomos o pequeños empresarios y no cumplir, por lo tanto, con los requisitos exigidos para percibir una ayuda gubernamental.

Nos hallamos ante el reto de convertir esta crisis en una oportunidad para el sector del que somos responsables. Nuestra prioridad es fortalecer nuestras instituciones para ofrecer una política cultural pública que permita garantizar servicios culturales a la ciudadanía y al sector cultural.

*Excmo. Sr. Rubén Darío Capdevila
Ministro de Cultura de Paraguay*



Todos los países desarrollados y en desarrollo han perseguido el mismo objetivo: minimizar las repercusiones de las medidas de confinamiento en el sector cultural y creativo, suministrándole medios para que pudiera capear la crisis. Todos los gobiernos han sabido encontrar soluciones adaptadas a sus circunstancias y capacidades respectivas. En general, sus intervenciones se han centrado en tres sectores importantes y especialmente endebles, a saber:

- Las empresas de medios informativos privados, locales y comunitarios de servicio público –que se consideran esenciales por ser pilares de la democracia–estaban ya bastante maltrechas antes del advenimiento de la pandemia, debido a que sus audiencias e ingresos por publicidad estaban emigrando hacia plataformas digitales de países extranjeros. La situación creada por la COVID-19 hace aún más apremiante que se acuda en su ayuda.
 - Las artes del espectáculo –que agrupan a artistas, productores y difusores– han visto interrumpidas repentinamente sus actividades debido a la imposición de medidas de distanciamiento social que han afectado por igual a los conciertos musicales, los festivales culturales y las representaciones teatrales, circenses y de ballets, así como a otros tipos de esparcimientos públicos.
 - La industria cinematográfica y televisiva, que agrupa a los productores, distribuidores y exhibidores de filmes, también se ha visto paralizada sin previo aviso y la reanudación de sus actividades depende de la aplicación de medidas sanitarias onerosas, así como de la suscripción de pólizas de seguros que el sector privado no quiere asumir.
- 

Si se hiciera una clasificación de las medidas más frecuentemente adoptadas, dejando aparte las subvenciones financieras directas, no cabe duda de que el primer puesto correspondería a la creación de plataformas de pago que difunden prestaciones artísticas. Sin darse plena cuenta de ello probablemente, al prestar apoyo financiero a esas plataformas los poderes públicos de diversos países han puesto en práctica la solución que varios analistas venían preconizando como respuesta al creciente predominio de las grandes empresas multinacionales presentes en Internet y de sus algoritmos opacos, esto es: la creación de portales públicos de acceso a contenidos autóctonos. Será muy interesante saber qué lecciones se van a poder sacar de una experiencia de este tipo, que en cierto modo viene a ser como una transposición al universo digital de la acción llevada a cabo por las instituciones públicas en otros ámbitos del sector cultural, por ejemplo en el caso de los teatros nacionales o de grandes festivales radiotelevisados con motivo de acontecimientos memorables para la población de un país.



© United Nations Covid-19 Response / Unsplash

MEDIDAS





Apoyo directo a los artistas y profesionales de la cultura

Los artistas y creadores perciben dos clases de remuneraciones: salarios y emolumentos por concepto de derechos de autor. Para muchos de ellos, el importe de los derechos de autor suelen ser irrisorios, e incluso inexistentes. El advenimiento de la transición digital no ha modificado esta situación, sino todo lo contrario. Las sumas de dinero que abonan las grandes plataformas digitales a los creadores y autores por la explotación de sus obras son muy inferiores a las que éstos obtienen con la venta de sus creaciones en soportes físicos. El resultado es que, para todos ellos, los salarios son más que nunca su principal fuente de ingresos, y en tiempos de pandemia la suspensión de las actividades tiene como consecuencia que no los perciban. Habida cuenta de la índole sumamente diversa de sus estatus profesionales (asalariados, autónomos, o trabajadores por cuenta propia) y del frecuente carácter informal de sus actividades, pueden quedarse sin percibir las ayudas otorgadas a la población trabajadora en general. Por eso es necesario prever la adopción de medidas específicas para atenderlos.

- 1 Prestaciones sociales
- 2 Encargos y compras de obras
- 3 Compensaciones de pérdidas de ingresos
- 4 Creación de competencias

Prestaciones sociales

Descripción de la medida

La mayoría de los artistas son trabajadores autónomos con un estatuto legal precario, que carecen de ingresos regulares y no perciben remuneración alguna durante periodos de actividad prolongados. Esta situación hace que el monto de sus cotizaciones sociales no alcance un nivel suficientemente alto, lo cual limita su acceso a la seguridad social y las pensiones de jubilación, así como a otros tipos de prestaciones sociales. Por si fuera poco, todo esto se ve agravado por el pirateo de obras culturales y las deficiencias de los sistemas de cobro de los derechos de autor, sobre todo en los países en desarrollo. En estos países, los creadores viven en condiciones muy precarias que empeoran con el envejecimiento y los riesgos de padecer enfermedades. Además, como gran parte de la actividad en el sector cultural es informal, los que trabajan en él apenas están en condiciones de acreditar sus derechos sociales, o no pueden acreditarlos en modo alguno. En el mundo desarrollado, concretamente en Europa, la situación no es radicalmente diferente. En un comunicado de prensa reciente, la Sociedad de Autores Audiovisuales (SAA), que agrupa a 33 sociedades de gestión colectiva de 25 países europeos, deploraba la inexistencia de un estatuto europeo de los autores y artistas que les garantice el derecho al trabajo, a una protección social y a una pensión de jubilación. Las medidas adoptadas para otorgar prestaciones sociales por concepto de desempleo o de “ayuda de último recurso” se suelen asemejar a las adoptadas para garantizar un ingreso de sustitución. La finalidad de estas dos clases de medidas es la misma, pero las adoptadas para otorgar prestaciones sociales se distinguen de las otras porque suelen estar destinadas a todos los trabajadores en general.

Motivos de su adopción

- Reconocer la aportación de los artistas y creadores al desarrollo y bienestar de la sociedad.
- Facilitar a los artistas y profesionales de la cultura condiciones de vida dignas, y hacer lo necesario para que se beneficien de una protección en materia de ingresos y seguros sociales, a fin de que puedan seguir ejerciendo sus profesiones y subvenir a sus necesidades.
- Hacer lo posible para que los artistas se beneficien de los derechos que las leyes nacionales, así como los instrumentos jurídicos internacionales, confieren en materia de empleo y de condiciones de vida y de trabajo a un sector de la población activa con características comparables.
- Evitar que un número excesivo de artistas y profesionales de la cultura se vean obligados a abrazar otros oficios y que así se agudice aún más la desigualdad de oportunidades en el acceso a las carreras profesionales culturales.
- Ser solidarios con una categoría de ciudadanos cuya aportación al conjunto de la sociedad ha resultado ser aún más fundamental en el periodo de confinamiento.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- Trabajar conjuntamente con las asociaciones, regiones y municipios que sirven de intermediarios para determinar qué artistas y profesionales de la cultura pueden beneficiarse de las prestaciones sociales, y contemplar la posibilidad de encargarles que asuman la gestión de éstas, teniendo en cuenta que conocen de cerca la situación de quienes las necesitan.
- Para alentar a los artistas y profesionales de la cultura a que se inscriban en el registro que les permita recibir prestaciones sociales, es preciso poner de relieve todos los beneficios que esto les puede reportar, a saber: poder participar en acciones de representación y sensibilización; recibir encargos para ejecutar obras; ser elegibles a la percepción de ayudas públicas; y tomar parte en las encuestas encaminadas a determinar las necesidades existentes en el ámbito de la cultura, así como en la elaboración de estadísticas culturales y en la concepción de programas de apoyo a la creación.

Evitar errores

- Evitar arbitrariedades y actuar con transparencia, estableciendo criterios claros de elegibilidad que hagan, entre otras cosas, una neta distinción entre los aficionados y los profesionales que aspiran a que su práctica artística se convierta en su principal fuente de ingresos.
- Evitar que los artistas y creadores beneficiarios de ayudas sociales adaptadas su condición específica de trabajadores intermitentes las perciban como una mera asistencia y no como lo que son: una aportación indispensable para que puedan escoger una carrera, consagrarse a ella y dedicarse a su profesión.

Ejemplos de buenas prácticas



Côte d'Ivoire

El 1º de abril de 2020, la Oficina del Derecho de Autor de la Côte d'Ivoire (BURIDA)¹ creó una Comisión de Ayuda de Emergencia con vistas a: determinar cuáles de sus socios enfermos necesitaban un apoyo financiero del organismo; proponer a la aprobación de su Dirección General las prestaciones en efectivo que se les podrían conceder; y efectuar el seguimiento de las ayudas otorgadas. Para beneficiarse de estas prestaciones, los socios que cumplan con los requisitos establecidos deben presentar sus historiales médicos.



Luxemburgo

El 3 de abril 2020, el Gobierno decidió establecer un sistema temporal de ayudas para las empresas con problemas financieros, y también creó otro sistema de ayudas de carácter social para artistas profesionales independientes y trabajadores intermitentes de las artes escénicas que funcionará, en particular, en situaciones de emergencia provocadas por atentados terroristas o epidemias². Este sistema prevé la entrega de una ayuda social mensual que puede alcanzar el monto del salario mínimo establecido para todos los trabajadores, a condición de que las dificultades con que tropiezan los artistas se deban a un acontecimiento excepcional. También garantiza la entrega de una indemnización diaria suplementaria, si ese acontecimiento impide a un trabajador intermitente prestar servicios ya contratados legalmente (por ejemplo, en casos de cancelaciones o aplazamientos de exposiciones, conciertos, espectáculos o rodajes cinematográficos ya programados).



República de Corea

El Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte tiene previsto poner en funcionamiento en diciembre de 2020 un sistema de seguro de desempleo para que los artistas y profesionales de la cultura con problemas económicos puedan proseguir sus actividades artísticas. Los artistas independientes podrán beneficiarse de subsidios de desempleo cuya duración oscilará entre 120 y 270 días. Asimismo, podrán percibir un subsidio familiar por el nacimiento de un hijo si cumplen, entre otros, con los siguientes requisitos: abonar la cuota de seguro exigida durante 9 meses por lo menos, dentro de un periodo de 24 meses; y haber trabajado como mínimo durante 3 meses, dentro de un periodo de 24 meses también³.



Zimbabwe

El Gobierno ha creado un Fondo de Socorro para Atletas y Artistas (AARF) dotado con una suma de 20 millones de dólares zimbabuenses (55.000 dólares estadounidenses) para ayudar a los artistas y atletas cuyos ingresos y actividades profesionales se han visto afectados por la pandemia de COVID-19⁴. Las prestaciones de socorro a los artistas se canalizan a través del Consejo Nacional de las Artes de Zimbabwe (NACZ)⁵. Los beneficiarios individuales pueden obtener hasta 5.000 dólares zimbabuenses (13,8 dólares estadounidenses), mientras que las empresas artísticas y las organizaciones culturales que figuran en los registros del Consejo o de la Galería Nacional de Zimbabwe, pueden llegar a percibir una suma de 7.500 dólares zimbabuenses (20,7 dólares estadounidenses).

1. Serges N'Guessant, "Bureau ivoirien du droit d'auteur : Une commission d'aide aux artistes malades instituée," *Fraternité Matin*, 5 de abril de 2020: <http://beta.fratmat.info/article/203419/Culture/bureau-ivoirien-du-droit-dauteur-une-commission-daide-aux-artistes-malades-instituée>.

2. "Covid-19 : Mise en place d'un régime d'aides en faveur des artistes professionnels indépendants et des intermittents du spectacle," Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, 6 de abril de 2020: https://gouvernement.lu/fr/actualites/toutes_actualites.gouv_mc+fr+actualites+mes-actualites+2020+Avril+covid-19_regime_aide_artistes_intermittents.html.

3. "Korea's policy responses to Covid-19: Building resilience for culture, sports and tourism," Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte de la República de Corea, 27 de mayo de 2020: https://kccuk.org.uk/media/documents/Responses_to_covid-19_ROKfinal.pdf.

4. "Govt to extend grants to artists," *The Herald*, 8 de abril de 2020: www.herald.co.zw/govt-to-extend-grants-to-artists/.

5. "Framework for application and disbursement of the Covid-19 Athletes and Artists Relief Fund (AARF) for - July, 2020", Galería Nacional de Zimbabwe, consulta efectuada el 2 de octubre de 2020: www.nationalgallery.co.zw/index.php/inspire/projects/project/170-framework-for-application-and-disbursement-of-the-covid-19-athletes-and-artists-relief-fund-aarf-for-july-2020.

Como los artistas y creadores suelen carecer generalmente de ingresos fijos o regulares, han sido más vulnerables a los efectos de una crisis como la provocada por la epidemia de COVID-19. Por eso, nuestro deseo es garantizar que gocen de un seguro de empleo para que puedan dedicarse a su labor creativa en un entorno más estable.

Choi Sunghee

Director de la División de Políticas para las Artes del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte de la República de Corea

Encargos y compras de obras

Descripción de la medida

Las instituciones culturales del Estado –bibliotecas y radiotelevisión públicas, teatros nacionales, museos estatales, etc. – encargan y compran obras artísticas y culturales en el marco de sus actividades normales. En muchos países los gobiernos nacionales, regionales y locales, así como sus diferentes instituciones son los clientes más importantes del mercado del arte y de bienes culturales. Esto representa un apoyo directo a los artistas y creadores. Los encargos y compras institucionales reportan beneficios inmediatos a todos ellos y constituyen una eficaz medida de ayuda en tiempos de crisis. Por eso, no es sorprendente que varios Estados hayan adelantado la ejecución de gastos ya previstos anteriormente o hayan compensado la escasez de inversiones del sector privado. Algunos de los organismos que distribuyen subvenciones también han anticipado las fechas de presentación de solicitudes y de asignación de recursos financieros. Además, con miras a apoyar al sector creativo los gobiernos han intervenido para poner los productos culturales encargados o adquiridos a la libre disposición de las poblaciones obligadas al confinamiento, estimulando así la participación de la ciudadanía en la vida cultural. De esta manera han contribuido a valorizar la creación autóctona, en vez de dejar todo el campo libre a las producciones extranjeras. Varias iniciativas adoptadas han dado origen a la aparición de sitios web especializados en la oferta de creaciones culturales nacionales, que constituyen una alternativa al creciente predominio de contenidos y canales de radiotelevisión extranjeros. Estas medidas han resultado ser especialmente eficaces en el caso de los artistas y grupos que suelen actuar ante el público interpretando canciones, piezas musicales, danzas y obras teatrales.

Motivos de su adopción

- Garantizar la percepción de ingresos en un contexto en el que la demanda privada es muy escasa, o incluso inexistente.
- Fomentar la creación de obras y la creatividad, mantener a los artistas en condiciones que les permitan proseguir con sus creaciones y garantizar la continuidad de su relación con el público; mostrar en primer plano a los creadores y sus obras ante las diferentes audiencias y públicos.
- Movilizar la potente capacidad del Estado en materia de gastos y empréstitos.
- Facilitar el acceso a contenidos culturales que contribuyen a reforzar el sentimiento de pertenencia y la cohesión social por ser significativos y pertinentes para las diferentes audiencias y públicos.
- Enriquecer el patrimonio cultural con obras nacionales, experimentar nuevas modalidades de creación y difusión, incrementar y ampliar las diferentes audiencias y públicos, y crear nuevos canales de difusión cultural.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- Establecer procedimientos equitativos de selección, delegando en particular la responsabilidad de su ejecución fuera de los ministerios y evitando incurrir en arbitrariedades so pretexto de que urge actuar.
- Fijar remuneraciones equitativas.
- Dejar bien sentado que el encargo de nuevas obras y creaciones no significa en modo alguno una adquisición de los derechos de autor.
- Concebir programas de encargos que sean transparentes, estrictos y susceptibles de cumplir con las exigencias de las futuras auditorías.

Evitar errores

- Prestar atención a la cuestión de la gratuidad de las obras procurando no sentar precedentes y no desvalorizar el trabajo del artista, y no dando pie a que se considere que el fomento de la creación artística y cultural es una tarea que incumbe exclusivamente al Estado y que sólo se financia con inversiones públicas.
- No centrarse exclusivamente en el apoyo a la creación dejando que los creadores tengan que asumir, por sí solos y sin medios adicionales, la promoción y distribución de sus propias obras. Para llegar a las audiencias y públicos puede ser necesario crear nuevos conductos de distribución –sitios web, en particular– o asociarse a los que ya existen, por ejemplo a los pertenecientes a medios informativos de servicio público.
- Procurar que la existencia de una situación excepcional no desemboque en un acaparamiento abusivo de funciones por parte de los directores de instituciones públicas, que podría conducir a la adopción de programas más excluyentes, o incluso discriminatorios.

Ejemplos de buenas prácticas



Alemania

En agosto de 2020, el Gobierno decidió aumentar su presupuesto dedicado a la adquisición de obras culturales y artísticas. En el marco de una nueva iniciativa cultural destinada a los artistas, galerías y marchantes de arte damnificados por la pandemia, ese presupuesto se ha multiplicado por seis, pasando de los 500.000 euros previstos anteriormente (581.544 dólares) a una suma total de 3 millones de euros (3,5 millones de dólares)¹. El gobierno va a comprar unas 150 obras a organizadores de ferias de arte y marchantes de pequeñas galerías, así como a los artistas directamente. Las obras se seleccionarán en función de las recomendaciones formuladas por un jurado de cinco miembros al que se le conferirá un mandato de cinco años.



Argentina

La Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) ha creado un sistema virtual para garantizar la disponibilidad de materiales de lectura en las bibliotecas públicas y coadyuvar a la pervivencia del sector de la edición de libros que ya registraba, antes de la crisis, un descenso considerable de su producción y sus ventas. Con la adopción del programa denominado "LIBRO% 2020 a distancia"² se quiere lograr que las bibliotecas públicas del país adquieran a un 50% de su valor materiales de lectura que se ajusten a las necesidades de sus comunidades respectivas. Este año, la CONABIP y el Ministerio de Cultura han duplicado las inversiones en este programa. Los fondos destinados a la Feria del Libro se han reincorporado al presupuesto anunciado con anterioridad, que asciende a un total de 47 millones de pesos (729.168 dólares).



Cabo Verde

El Ministerio de Cultura ha puesto en marcha una iniciativa denominada "EnPalco100Artistas" [Cien artistas en escena], pagando una suma a tanto alzado a un centenar de artistas y difundiendo sus creaciones a través de una plataforma en línea de acceso gratuito. Participaron en la primera edición de este programa creadores e intérpretes de artes plásticas, danza, música, teatro, poesía, literatura y espectáculos cómicos. Cada uno de ellos ocupó la escena durante unos diez a quince minutos. Debido al éxito de esta primera edición financiada por las autoridades gubernamentales del país, se organizó una segunda financiada por la Unión Europea³. Se remuneró a cada artista con una suma de 10.000 escudos (100 dólares), pero los que se han beneficiado de una ayuda estatal otorgada en el marco de las medidas adoptadas contra la pandemia de COVID-19, sólo han percibido el 60% de esa cantidad.



Emiratos Árabes Unidos

Tras la cancelación de "Art Dubai", el mayor evento artístico de resonancia internacional organizado por los Emiratos Árabes Unidos, la Oficina de Diplomacia Pública y Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores ha comprado a los artistas del país⁴ obras artísticas y culturales por valor de 1,5 millones de dirhams (408.000 dólares). Esas obras se exhibirán en los locales de las legaciones diplomáticas de los Emiratos Árabes Unidos en el extranjero, en aplicación del programa denominado "Artistas en las embajadas". La ejecución de este programa estaba ya proyectada antes de la epidemia, pero el ministerio la ha acelerado para apoyar a la comunidad artística víctima de la crisis.

Al haberse cancelado numerosos eventos artísticos previstos para la actual temporada cultural, deseábamos enviar un mensaje de solidaridad a nuestros artistas expresando nuestro firme apoyo al desarrollo de las artes autóctonas y manifestando nuestra honda estima por la importante función que desempeñan en calidad de elementos esenciales de la identidad nacional.

*Excmo. Sr. Zaki Nuseibej
Ministro de Estado de los Emiratos Árabes Unidos*

1. "Germany increases national art acquisition budget by 600 percent", Artforum, 5 de agosto de 2020: www.artforum.com/news/Germany-Increases-National-Art-Acquisition-Budget-by-600-83648#:~:text=On%20Monday%2C%20the%20German%20government,from%20%24590%2C000%20to%20%243.5%20million.

2. "Programa Libro%", CONABIP, consulta efectuada el 2 de octubre de 2020: www.conabip.gob.ar/sites/default/files/CIRCULAR_EDITORIALES_CONABIP_2020LIBRO_PORCIENTO_DISTANCIA.pdf.

3. Dulcina Mendes, "2ª Edição do programa "EnPalco100Artistas" financiado pela União Europeia", *Expresso das Ilhas*, 19 de mayo de 2020: <https://expressodasilhas.cv/cultura/2020/05/19/2a-edicao-do-programa-enpalco100artistas-financiado-pela-uniao-europeia/69536>.

4. "Foreign Ministry supports UAE artists by purchasing their fine artwork", UAE Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation, 30 de marzo de 2020: www.mofaic.gov.ae/en/mediahub/news/2020/3/30/30-03-2020-uae-artwork.

Compensaciones de pérdidas de ingresos

Descripción de la medida

La inmensa mayoría de las medidas adoptadas por los Estados durante la crisis provocada por la COVID-19 han tenido por objeto compensar los ingresos perdidos por los artistas y creadores individuales, las empresas artísticas y creativas, las organizaciones sin fines de lucro y las instituciones culturales públicas. Este ingreso de sustitución equivale a un seguro de paro, con la diferencia de que no está vinculado a un cese total de la actividad profesional. De hecho, las ayudas salariales entregadas a creadores y organismos culturales han tenido por objeto permitirles la prosecución de sus actividades. Un ingreso de sustitución se asemeja más, por consiguiente, a una subvención. En los países donde las ayudas sociales se suelen financiar con fondos procedentes de las cotizaciones sociales abonadas por los empleadores y los asalariados, este tipo de medida se financia con una asignación presupuestaria específica. Ante el riesgo de una nueva ola de contagios y la incertidumbre que pesa sobre la reactivación económica, los gobiernos han tenido que prorrogar las ayudas de sustitución y han tratado de garantizar que puedan beneficiarse de ellas todos los artistas y creadores en condiciones de demostrar que sus actividades artísticas constituyen su principal fuente de ingresos. En algunos países, ha sido necesario realizar por primera vez un inventario de los artistas y trabajadores culturales susceptibles de beneficiarse de este tipo de ayuda. Sería conveniente que en el futuro se conserve y complete dicho inventario para poder dispensar las ayudas con mayor celeridad. En otros países, como Canadá, los Estados Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Sudáfrica, las medidas adoptadas han sido de tal envergadura y alcance que han hecho resurgir el debate sobre la necesidad de instaurar un ingreso universal básico para los artistas y creadores.

Motivos de su adopción

- Frenar la pérdida de talentos y competencias especializadas que necesitaría años para que se pudiera recuperar.
- Prevenir el problema del desamparo social que suele acarrear el hecho de no disponer de suficientes medios económicos. Ofrecer a todos los ciudadanos, sin excepción, las mismas oportunidades para que puedan superar la crisis.
- Apoyar el gasto de las familias y las actividades económicas de primera necesidad.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- El sistema de ingresos de sustitución tiene que ser comprendido fácilmente por la ciudadanía y su gestión no debe ser complicada. Los beneficiarios deben tener la posibilidad de cobrar la ayuda rápidamente para sufragar sus gastos corrientes de vivienda, alimentación y medicamentos.
- Para hacer las cosas bien y con rapidez, puede ser útil encargar la administración del sistema a organismos sectoriales que tienen experiencia en la gestión de programas de esta índole, están acostumbrados a tratar con autoridades de todo nivel y pueden ponerse en contacto, sin intermediarios, con los grupos elegibles a las ayudas.
- Las mujeres con empleos precarios en el sector de la cultura representan un porcentaje mucho más elevado que el de los hombres. Para evitar que se agraven las desigualdades que ya existían anteriormente, es preciso examinar cómo se puede prestar ayuda con este tipo de medidas a las personas y grupos más vulnerables, incluidas las mujeres y los jóvenes.

Evitar errores

- La compensación de pérdidas de ingresos tiene que reparar adecuadamente el quebranto económico sufrido, y también debe estar sujeta a condiciones que sirvan para estimular un retorno a las actividades remuneradas tan pronto como llegue la reactivación económica. De lo contrario, la mano de obra escaseará.
- Evitar la imposición de criterios de elegibilidad que impidan a los beneficiarios potenciales del sistema de ayudas comprenderlo con facilidad, ya que esto podría desalentarles a cursar sus peticiones.



África

Ante la crisis provocada por la COVID-19, el Fondo Africano para la Cultura (ACF) ha puesto en marcha, por conducto del Fondo de Solidaridad para Artistas y Organizaciones Culturales de África (SOFACO), un programa de ayuda a la creación artística y la reconstrucción del tejido social del sector cultural en el continente africano. El Fondo ha hecho públicas dos convocatorias de presentación de candidaturas: una destinada a los artistas y otra a las organizaciones culturales. En el marco de la primera, denominada "Lot 1 Spécial COVID-19 #1/ARTISTES", se otorgarán becas individuales de 2.000 dólares para periodos de 4 hasta 6 meses como máximo. Estas becas son ayudas o subvenciones para hacerse cargo provisionalmente de los salarios o ingresos aplazados o perdidos por los artistas a causa de la pandemia. Las creaciones o innovaciones artísticas subvencionadas son todas las que se adaptan a la situación creada por la COVID-19, o las que permiten a los artistas garantizar la continuidad de sus actividades a pesar de la crisis¹.



Bulgaria

El Gobierno ha puesto en marcha un programa trimestral de ayudas económicas destinado a los trabajadores independientes del sector cultural que en 2019 declararon al fisco haber obtenido ingresos mensuales por un valor inferior a la suma de 1.000 levas (595 dólares)². Las personas que se pueden beneficiar de ese programa son actores, artistas, bailarines, músicos, escritores y toda clase de trabajadores independientes del sector cultural que han percibido un salario mínimo durante los dos meses del estado de emergencia y el mes siguiente. Tras las peticiones en línea cursadas al Ministerio de Cultura, se han dispensado ayudas a unas 1.200 personas por un monto aproximado de 2,7 millones de levas (1,6 millones de dólares). Por otra parte, el Estado ha garantizado por un lapso de seis meses la permanencia en sus empleos a las personas que trabajan en las instituciones culturales públicas.



Filipinas

La Comisión Nacional para Cultura y Artes (NCCA) ha otorgado una ayuda económica desgravada fiscalmente a 800 artistas y trabajadores culturales afectados por la cuarentena impuesta para contrarrestar la epidemia de COVID-19. El monto de esa ayuda asciende a 5.000 pesos (103 dólares). Se han declarado prioritarios a los artistas y trabajadores culturales independientes que carecen de ingresos regulares y no se benefician de ninguna prestación social. Cada consejo ejecutivo de los 19 comités nacionales de la NCCA representativos de los distintos sectores culturales ha procedido a la selección de 35 beneficiarios prioritarios. Por su parte, la organización "Artists Welfare of the Philippines Inc." ha señalado que en su red había unos 135 artistas susceptibles de beneficiarse de la ayuda en cuestión debido a su avanzada edad o a su condición de inválidos³.



Lituania

En el marco de la lucha contra la pandemia de COVID-19, el gobierno ha adoptado un Plan de Acción Económico y Financiero que tiene por objeto salvaguardar la salud de la población, estimular la economía y el empleo, y ayudar a las pequeñas y medianas empresas. En este plan está previsto asignar una suma de 58 millones de euros (58,9 millones de dólares) para socorrer a los trabajadores autónomos que han abonado cotizaciones a la seguridad social y no han podido ejercer sus actividades profesionales debido a las medidas de confinamiento. También está previsto abonar a los beneficiarios del plan una suma fija de 257 euros mensuales (301 dólares) durante tres meses como máximo. De esta disposición se benefician también los trabajadores autónomos de las industrias culturales y creativas. Además, se han asignado 2 millones de euros (2,3 millones de dólares) al Programa de Seguridad Social de los Artistas⁴ para compensar las pérdidas de ingresos ocasionadas por las medidas de confinamiento a todos los que se han visto obligados a cesar sus actividades creativas y artísticas. El Ministerio de Cultura se está encargando actualmente de aplicar esta medida.

1. "Fonds de Solidarité pour les Artistes et les Organisations culturelles en Afrique (SOFACO)", Fondo Africano de Cultura, consulta efectuada el 2 de octubre de 2020: www.africanculturefund.net/wp-content/uploads/2020/05/FR-Lignes-directrices_ACF_SOFACO_ARTISTES_22052020.pdf.

2. "Covid-19: Bulgaria announces support scheme for lowest-earners in cultural field", Sofia Globe, 10 de abril de 2020: <https://sofiaglobe.com/2020/04/10/covid-19-bulgaria-announces-support-scheme-for-lowest-earners-in-cultural-field/>

3. Artists Welfare Foundation of the Philippines, consulta efectuada el 2 de octubre de 2020: <https://artistswelfarefoundationphils.blogspot.com/>.

4. "COVID-19 Measures for culture and creative sector in Lithuania", Ministerio de Cultura de la República de Lituania, 10 de abril de 2020, <https://lrkm.lrv.lt/en/news/covid-19-measures-for-culture-and-creative-sector-in-lithuania>.

Creación de competencias

Descripción de la medida

La pandemia ha marcado una pausa que se puede aprovechar para realizar nuevos experimentos, adquirir más competencias y desarrollar proyectos que se adapten a las nuevas condiciones del mercado. La creación de competencias concierne tanto a los artistas individuales como a los directivos de empresas y asociaciones creativas y culturales que se han encontrado del día a la mañana ante una situación de crisis que deben gestionar. Al ofrecer becas para la innovación y desarrollo o cursos de formación en línea gratuitos, los gobiernos han alentado a creadores y gestores a ponerse al día para afrontar los retos planteados por la pandemia y los cambios en las modalidades de producción y consumo característicos de la era digital. Al igual que los encargos de obras artísticas y culturales, la formación remunerada en forma de becas ha permitido evitar un cese brusco de las actividades profesionales y fortalecer la resiliencia de los que trabajan en el ámbito de las artes y la creación cultural. Durante la crisis sanitaria se ha desencadenado una ola de solidaridad en este sector de actividad, y artistas y creadores han aunado sus esfuerzos para encontrar soluciones conjuntas. Los resultados beneficiosos de todas estas acciones se verán a largo plazo porque el deslizamiento progresivo de los hábitos de consumo hacia el universo digital no se va a detener cuando acabe el confinamiento.

Motivos de su adopción

- Prepararse para la reactivación económica, invirtiendo en la formación y la investigación y desarrollo.
- Ayudar a los profesionales a que se adapten a los recientes modelos digitales y los nuevos comportamientos de los públicos y audiencias.
- Experimentar nuevas formas de creación para las prácticas artísticas basadas tradicionalmente en la presencia de audiencias y públicos.
- Los avances que se logren en materia de conocimientos y competencias pueden desembocar en la creación de formas de expresión nuevas y diversificadas.
- La creación de competencias puede ser sumamente enriquecedora no sólo para los artistas y creadores, sino también para sus disciplinas respectivas.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- Tener en cuenta el conjunto de la cadena de valor y unir el aspecto creativo a la adquisición de competencias en materia de gestión (creación de redes y lazos de cooperación, en particular) y de digitalización de la creación, producción y difusión.
- Es preciso estimular y acompañar a los que aprenden, pero no se les debe condicionar. La creación de competencias tiene que servir para la transmisión de conocimientos, respetando siempre la libertad de creación.
- Se debe propiciar el aprovechamiento compartido de los conocimientos. Las enseñanzas que se saquen de esta actividad deben ser provechosas para todos, sin excepción, a fin de fortalecer la resiliencia del sector cultural en su conjunto.

Evitar errores

- Las nuevas competencias adquiridas con la formación no se consolidarán si no se pueden poner en práctica en un plazo razonable, de no ser así se corre el riesgo de recaer en un ejercicio rutinario de las prácticas anteriores. Para evitar que sean ineficaces, los planes de creación de competencias deben incluir planes de financiación de proyectos y de difusión entre el público.
- Se debe valorizar plenamente el tiempo dedicado al aprendizaje. No se debe dar la impresión de que las actividades de formación son un mal menor, en espera de reemprender el retorno al trabajo normal. Es preciso prever que en la formación haya momentos dedicados a la revisión de lo aprendido y a la interacción en grupo.
- La experimentación práctica permitirá la validación o invalidación de los conocimientos adquiridos. Una recogida de opiniones sobre la utilidad de la formación resultaría provechosa para ajustar el contenido de los conocimientos transmitidos.
- Aunque en la coyuntura presente los artistas hayan tenido la oportunidad de disponer de tiempo libre para dedicarlo a la adquisición de nuevas competencias, el fortalecimiento de capacidades no se debe paralizar cuando se produzca la reactivación económica.



Australia

En el marco de su estrategia de emergencia destinada a proporcionar medios económicos y prestar apoyo a las actividades de los artistas, grupos y organismos artísticos y culturales durante la pandemia de COVID-19, el "Australia Council for the Arts" [Consejo de Australia para las Artes] ha puesto en marcha una plataforma denominada "Creative Connections"¹. Mediante una serie de seminarios en línea para el sector cultural, en esta plataforma se ofrecen contenidos accesibles y prácticos presentados por especialistas en industrias culturales que abordan cuestiones esenciales y de reciente actualidad para este sector. Esos seminarios se centran sobre todo en el tema de la adaptación en general, y en sus más de 30 sesiones, animadas por expertos en disciplinas específicas, se examinan diferentes aspectos de las prácticas artísticas y de la adaptación al universo digital o la del liderazgo. Cada semana, expertos de empresas culturales, artistas y especialistas en la adaptación al universo digital exponen sus ideas sobre las soluciones que se pueden aportar a los problemas de las industrias culturales².



Chile

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, junto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, han puesto en marcha una iniciativa destinada a ofrecer al sector cultural 3.000 becas que permitirán el acceso gratuito a los cursos en línea impartidos a través de la plataforma de aprendizaje virtual "Coursera"³, que agrupa a más de 200 de las más prestigiosas universidades del mundo. Con esta iniciativa se va a fomentar el acceso a la educación y el empleo de los trabajadores de las artes escénicas, el teatro, la música, el diseño y las técnicas audiovisuales, que podrán adquirir una formación a distancia de calidad y accesible desde Chile. Los cursos abordan temas como el comercio electrónico, el *marketing* digital, los derechos de autor, la museística y las donaciones culturales. Las becas están especialmente destinadas a las personas que deseen diversificar sus competencias.

1. "Creative Connections", Consejo de Australia para las Artes, consulta efectuada el 2 de octubre de 2020: www.australiacouncil.gov.au/programs-and-resources/creative-connections/.

2. "Think Inside The Square", Consejo de Australia para las Artes, consulta efectuada el 2 de octubre de 2020: www.australiacouncil.gov.au/programs-and-resources/think-inside-the-square/.

3. "Ministerios del Trabajo y de las Culturas lanzan 3.000 becas gratuitas de capacitación para artes escénicas, música, diseño y audiovisual", Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile, 31 de agosto de 2020: www.cultura.gob.cl/convocatorias/ministerios-del-trabajo-y-de-las-culturas-lanzan-3-000-becas-gratuitas-de-capacitacion-para-artes-eskenicas-musica-diseno-y-audiovisual/.



Indonesia

La "Kementerian Pendidikan dan Kebudayaan"⁴ [Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura] ha puesto en marcha una campaña en Internet denominada "#bahagiadirumah" [Felices en el hogar]⁵, creando en la plataforma "YouTube" el canal "Budaya Saya" [Mi cultura] para difundir diferentes tipos de espectáculos, conciertos musicales, danzas, representaciones teatrales, relatos tradicionales y prácticas usadas por los artistas en sus talleres. Este canal se ha creado con el propósito de promover las colaboraciones artísticas y entre creadores para poner a su disposición un espacio en el que puedan darse a conocer, a pesar de la cancelación de un gran número de espectáculos, con miras a oportunidades en el futuro. Asimismo, cabe señalar que a los artistas se les invita a impartir cursos magistrales en línea para compartir con el público sus experiencias y conocimientos.



Singapur

El Consejo Nacional para las Artes puso en marcha a mediados de marzo el "Capability Development Scheme for the Arts" (CDSA) [Programa de Creación de Capacidades para las Artes] para ayudar a los artistas y las organizaciones culturales⁶. Este programa tiene por objeto prestar apoyo para la adquisición de más y mejores competencias en diversos ámbitos: creación artística, digitalización, creación y gestión de empresas, y aumento y expansión de audiencias y públicos. Hasta la fecha se han ofrecido 600 formaciones de las que se han beneficiado más de 200 trabajadores independientes y organizaciones del sector artístico y cultural. Para aliviar los problemas financieros de los beneficiarios, el programa CDSA abona por anticipado el 50% de la subvención otorgada tan pronto como éstos aceptan la oferta de formación. Las formaciones se dispensan con modalidades muy diversas, ya sea mediante talleres, cursos magistrales, seminarios y conferencias, o en el marco de programas de aprendizaje y de periodos de residencia para artistas. También se pueden beneficiar de una subvención las personas y organizaciones que desean recibir una formación en línea, a condición de que ésta guarde relación con el sector artístico y cultural.

4. Kementerian Pendidikan dan Kebudayaan, consulta efectuada el 2 de octubre de 2020: www.kemdikbud.go.id/.

5. Ni Nyoman Wira, "Online theater performance give artists a voice amid pandemic", The Jakarta Post, 8 de abril de 2020: www.thejakartapost.com/life/2020/04/08/online-theater-performance-give-artists-a-voice-amid-pandemic.html.

6. "Sustaining the Arts during Covid-19", Consejo Nacional para las Artes de Singapur, consulta efectuada el 5 de octubre de 2020: www.nac.gov.sg/whatwedo/support/sustaining-the-arts-during-covid-19/Sustaining-the-arts-during-Covid-19.html.

MEDIDAS





Apoyo a los distintos sectores de las industrias culturales y creativas

Las artes y la cultura son sectores de la actividad económica que, en tiempos normales, gozan de ayudas estatales en muchos países por múltiples razones: facilitar a las poblaciones un amplio acceso a la cultura, garantizar la viabilidad de las empresas culturales y mitigar los riesgos que corren, compensar la escasa amplitud del mercado cultural interno, fomentar la oferta de bienes y servicios culturales, etc. En tiempos de crisis, los gobiernos se han visto a menudo obligados a intervenir masivamente en el sector cultural para compensar las pérdidas ocasionadas por la brusca supresión de sus actividades y, por consiguiente, de sus ingresos. Las ayudas estatales dispensadas durante la crisis se asemejan a las que suelen recibir normalmente los artistas y creadores, pero en este caso ha sido necesario hacerlas extensivas a los organismos culturales públicos, privados y asociativos.

- 5** Entrega rápida de las ayudas y subvenciones
- 6** Flexibilización temporal de las obligaciones reglamentarias
- 7** Compensación de pérdidas por interrupción de actividades
- 8** Desgravaciones fiscales y reducción de cargas sociales
- 9** Estimulación de la demanda
- 10** Préstamos en condiciones preferentes
- 11** Fortalecimiento de las infraestructuras

Entrega rápida de las ayudas y subvenciones

Descripción de la medida

Algunos organismos competentes han asignado excepcionalmente al capítulo de gastos corrientes de los organismos culturales las ayudas y subvenciones ya previstas con anterioridad para financiar diversos proyectos –festivales, representaciones de teatro y ballet, conciertos musicales, giras artísticas internacionales, etc.– debido a la suma improbabilidad de que éstos pudieran llevarse a cabo. A diferencia de la práctica corriente de abonar las ayudas en fases sucesivas, una vez que se ha justificado la realización de cada una de las etapas de un proyecto, en esta ocasión se ha desembolsado de golpe y por anticipado la mayor parte o la totalidad de los fondos asignados a los proyectos en curso o no realizados. Los organismos distribuidores de las subvenciones han hecho hincapié en que esos fondos se debían utilizar con absoluta prioridad para mantener los empleos y remunerar a los trabajadores, pero esta condición no se ha respetado en algunos casos. La medida ha sido muy bien acogida por los medios artísticos y culturales, y más concretamente por las empresas dedicadas a la creación literaria, las artes escénicas o el sector audiovisual que suelen disponer de un margen muy escaso de maniobra en el plano financiero. Es probable que algunas medidas de este tipo, adoptadas con carácter excepcional durante la pandemia, lleguen a convertirse en prácticas comunes y corrientes en el futuro.

Motivos de su adopción

- Ayudar a los creadores y organismos culturales a afrontar sus problemas de falta de liquidez.
- Facilitarles a todos ellos que puedan seguir asumiendo el pago de sus gastos fijos: salarios, alquileres e impuestos.
- Proporcionarles los medios necesarios para que puedan proseguir sus actividades e invertir en la investigación y desarrollo de nuevos proyectos, con vistas a estar preparados para la reactivación económica.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- La entrega rápida de ayudas y subvenciones no tiene por objeto compensar las posibles pérdidas ocasionadas por la cancelación de las actividades artísticas y culturales, sino que se limita a desembolsar con premura las que ya estaban previstas de antemano.
- Aunque los gobiernos de muchos países han actuado rápidamente, los organismos de cooperación y los donantes internacionales tienen que desempeñar un papel importante en el apoyo al sector cultural. Este apoyo puede ser especialmente necesario en lo que respecta a los programas y lugares de celebración de conciertos y espectáculos con audiencias masivas que, por ser de índole internacional, no se benefician de las medidas de ayuda adoptadas por las autoridades nacionales.

Evitar errores

- No olvidar hacer hincapié en que las organizaciones y empresas culturales beneficiarias de las ayudas y subvenciones deben usar los fondos percibidos para los fines que se hayan preceptuado – mantenimiento del empleo, pago de alquileres, etc. – y no para destinarlos a reembolsos de deudas o inversiones en infraestructuras, a la vez que se establezcan los mecanismos de control apropiados.

En cualquier plan o actividad de desarrollo se debe tener en cuenta la cultura porque, además de ser beneficiosa para el espíritu, genera actividades económicas provechosas.

*Basma El Husseiny
Responsable de gestión cultural y experta en gobernanza cultural
Debate "ResiliArt" – Yemen (18 de mayo de 2020)*

Ejemplos de buenas prácticas



Brasil

Debido a la supresión de espectáculos y eventos culturales, el Escritório Central de Arrecadação e Distribuição (ECAD) [Oficina Central de Recaudación y Distribución de Derechos de Autor] y sus asociaciones (Abramus, Amar, Assim, Sbacem, Sicam, Socinpro y UBC) han aprobado un plan de desembolso anticipado de los derechos de autor para ayudar a artistas y compositores¹. Se ha abonado con antelación una suma de 14 millones de reales (2,5 millones de dólares) a unos 22.000 artistas, compositores, músicos e intérpretes cuyos ingresos medios anuales se cifraron entre 500 y 36.000 reales (90 y 6.490 dólares, respectivamente) durante los años 2017, 2018 y 2019. Los titulares de derechos de autor cuyo ingreso anual medio fue inferior a 12.000 reales (2.162 dólares) en esos mismos años percibirán un anticipo de 600 reales (108 dólares) abonado en tres pagos.



Canadá

El Consejo Canadiense para las Artes ha abonado por anticipado una suma de 60 millones de dólares canadienses (44,8 millones de dólares estadounidenses) para apoyar al sector cultural. Esa suma representa aproximadamente un tercio del total de las ayudas financieras previstas para el año presupuestario 2020-2021, y más concretamente el 35% del total de las sumas concedidas anualmente a más de 1.100 organismos culturales beneficiarios de una subvención básica². Las entregas de ayudas por anticipado efectuadas automáticamente por el Consejo han permitido a los organismos que reciben subvenciones básicas cumplir con sus obligaciones urgentes, como los pagos pendientes de sumas adeudadas a los artistas y trabajadores culturales que emplean. La adopción de esta medida ha tenido por objeto estabilizar al sector artístico y cultural, que tiene que habérselas con las consecuencias de la cancelación de numerosos eventos públicos y la suspensión forzosa de sus programaciones. El Consejo de Artes y Letras de Quebec (CALC) y la Sociedad para el Desarrollo de Empresas Culturales (SODEC) han adoptado medidas similares.

1. "Brazil's ECAD advances performance royalties", *IQ Magazine*, 15 de abril de 2020: www.iq-mag.net/2020/04/brazil-ecad-advances-performance-royalties/#.X2wnXmgzY2w.

2. "60 millions de dollars en financement anticipé pour stabiliser le cœur du secteur artistique face à la crise de la Covid-19", Consejo Canadiense para las Artes, 30 de marzo de 2020: <https://conseildesarts.ca/medias/2020/03/financement-anticipe>.



Senegal

La Sociedad Senegalesa del Derecho de Autor y Derechos Conexos (SODAV) ha creado un fondo social dotado con 120.603.932 francos CFA (200.000 dólares) para prestar ayuda al sector cultural³. Esa ayuda consiste en el pago de los derechos adquiridos en 2019 por la publicación de obras literarias y teatrales, así como en la entrega de un anticipo por los derechos correspondientes a 2020, que según los cálculos efectuados equivaldrá al 30% del promedio de los tres últimos pagos percibidos. Habida cuenta de lo limitado de los recursos de la SODAV y para que puedan beneficiarse de la ayuda el mayor número posible de personas, se ha fijado que el monto máximo de ésta no excederá la suma de 500.000 francos CFA (800 dólares). Con arreglo a esta lógica de solidaridad, todas las personas que una vez efectuados los cálculos se vean privadas de ingresos o tengan solamente derecho a recibir una suma inferior a 30.000 francos CFA (48 dólares) percibirán de todos modos una ayuda mínima de este monto.

3. "La Sodav annonce un fonds de 120 603 932 F Cfa pour le monde de la culture", *Dakaractu*, 8 de mayo de 2020: www.dakaractu.com/Coronavirus-La-Sodav-annonce-un-fonds-de-120-603-932-F-Cfa-pour-le-monde-de-la-culture_a187863.html.



© Jose Garcia / Unsplash

Flexibilización temporal de las obligaciones reglamentarias

Descripción de la medida

Las obligaciones reglamentarias se suelen imponer a las empresas culturales para cubrir objetivos de las políticas públicas. Son particularmente importantes en el ámbito de la radiodifusión para impedir que las empresas del sector privado obtengan beneficios excesivos dejando de lado los contenidos autóctonos, cuya adquisición y producción suelen ser más onerosas que las de los contenidos extranjeros. También se pueden imponer servicios obligatorios para atender las necesidades de las poblaciones en su conjunto, incluidas aquellas que viven en regiones apartadas. Esto ocasiona gastos importantes en la instalación de las infraestructuras necesarias para la puesta en marcha de las redes de difusión. En resumidas cuentas, las obligaciones reglamentarias entrañan costos de funcionamiento considerables. Los gobiernos se han percatado de que las empresas privadas tropiezan con dificultades para cumplir con sus obligaciones en tiempos de crisis, debido a la importante disminución de sus ingresos publicitarios. Por eso, algunos Estados han optado por flexibilizar la normativa durante el tiempo que dure la crisis, concediendo así a esas empresas una ayuda en cierta medida comparable a la que puede representar una desgravación fiscal o una suspensión temporal del pago de las cargas sociales.

Motivos de su adopción

- La flexibilización de las obligaciones reglamentarias es un medio para garantizar la continuidad de las actividades culturales, adaptándose a las circunstancias excepcionales de la crisis sanitaria.
- Al igual que la imposición fiscal, la imposición de obligaciones reglamentarias es una prerrogativa exclusiva de los gobiernos. Los preceptos reglamentarios contribuyen a la aplicación de las leyes. Cuando el tiempo urge, como ocurre en tiempos de crisis, es más sencillo modificarlos por decreto que tratar de enmendar la legislación.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- Hay que tener presente que las obligaciones reglamentarias tienen un coste. Su aumento o su flexibilización repercuten en la viabilidad económica de los organismos interesados y de las terceras partes que se benefician de ellas.
- Es preciso preocuparse por los efectos que la medida pueda tener a medio y largo plazo. En efecto, a veces pueden transcurrir varios años hasta que se noten plenamente sus repercusiones. Cuanto más se prolongue la flexibilización, más difícil le será a la industria de la producción recuperar el retraso que le haya ocasionado una inactividad demasiado prolongada, porque durante el tiempo transcurrido habrá perdido parte de su capacidad debido al cierre de empresas y a la emigración de su mano de obra y de competencias hacia otros sectores.
- Las obligaciones reglamentarias suelen ser a menudo complejas y difíciles de explicar a la ciudadanía, y también poco interesantes para los grandes medios informativos que les prestan poca atención por considerarlas propias de un debate entre especialistas. De ahí que sea necesario elaborar una pedagogía al respecto y esforzarse por comunicar a la población por qué la medida adoptada es la mejor, dadas las circunstancias existentes.

Evitar errores

- La flexibilización de las obligaciones reglamentarias tiene que beneficiar sin distinción a todos los organismos a los que se haya aplicado para no distorsionar el funcionamiento del mercado.
- Se debe recabar la opinión de todas las partes interesadas para tener una visión de conjunto completa de las repercusiones de las medidas. En los países que han establecido instancias independientes y sólidas de reglamentación, las consultas a las partes interesadas son moneda corriente.
- Una vez decidida la flexibilización, puede ser difícil aplicar las normas más estrictas anteriores. ¿Quién va a determinar cuándo se dará por finalizada la crisis? Las empresas exoneradas podrían alegar que no han recobrado su equilibrio financiero y que el mercado publicitario nunca tendrá su dinamismo anterior.
- Estas medidas no deben ser una excusa para no estimular el desarrollo y el empleo del sector cultural.

Ejemplos de buenas prácticas



Colombia

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) ha suavizado, mientras dure el estado de emergencia exclusivamente, las exigencias relativas a los porcentajes de las cuotas de contenidos nacionales impuestos a las emisoras hercianas gratuitas. Esos porcentajes se han reducido del 70% al 20% para los programas emitidos a horas de gran audiencia desde el lunes hasta el viernes, y del 50% al 20% para los difundidos los sábados, domingos y festivos a esas mismas horas¹. Con estas nuevas normas se ha tratado de garantizar la continuidad de los servicios de difusión, mientras estén vigentes las reglas de distanciamiento social que afectan a la producción de nuevas emisiones con contenidos nacionales y que, por lo tanto, impiden a las emisoras cumplir con sus obligaciones. Las medidas adoptadas también han tenido por objeto garantizar la asignación de recursos a los servicios de radiotelevisión regionales que el MinTic considera esenciales para la cultura e identidad nacionales.



Francia

A consecuencia de las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno, los cines se han visto obligados a cerrar sus puertas a los espectadores². Por eso, el Centro Nacional del Cine y la Imagen Animada (CNC) ha autorizado a título excepcional la difusión en línea de películas de estreno, suspendiendo la norma que impide dicha difusión hasta que esas películas no se hayan proyectado en los cines. También ha concedido acortar el plazo de explotación de las películas en los cines, que suele ser de cuatro meses. En el caso de las películas que estaba previsto estrenar con posterioridad al 14 de marzo de 2020, el CNC ha facilitado su difusión en vídeo a la carta, sin esperar a la reapertura de los cines y sin exigir a los productores y difusores el reembolso de las ayudas percibidas para la difusión.

2. "Le CNC consultera la filière cinéma sur les modalités exceptionnelles de sortie des films pendant l'épidémie covid-19", CNC, 20 de marzo de 2020: www.cnc.fr/professionnels/communiqués-de-presse/le-cnc-consultera-la-filiere-cinema-sur-les-modalites-exceptionnelles-de-sortie-des-films-pendant-lepidemie-covid19_1140861.



© Scheier / Unsplash

1. "MinTIC establece nuevas medidas para la televisión abierta y para garantizar la televisión pública en la cuarentena nacional", Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 4 de abril de 2020: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/126488:MinTIC-establece-nuevas-medidas-para-la-television-abierta-y-para-garantizar-la-television-publica-en-la-cuarentena-nacional>.

Dejar de contraponer la rentabilidad y la cultura, haciendo valer la aportación de esta última a la economía, es una forma de contribuir a que vuelva a ocupar el puesto que merece.

*Marème Malong
Jurista y galerista de arte africano contemporáneo
Debate "ResiliArt" – África (28 de julio de 2020)*

Compensación de pérdidas por interrupción de actividades

Descripción de la medida

Muchos gobiernos han optado por compensar las pérdidas ocasionadas por el brusco cese de las actividades del sector cultural, así como los costes relacionados con su reactivación. Las ayudas reembolsables ya entregadas no se reclamarán. En algunos casos el importe total de las ayudas prometidas se abonará, aunque no se hayan realizado las actividades correspondientes. Se han prestado ayudas para rentabilizar las representaciones de espectáculos en locales y salas de aforo reducido. En el sector cinematográfico, por ejemplo, el coste de las campañas publicitarias de promoción de un filme constituye una pérdida cuando se ha acortado la duración de su proyección en las salas de cine, o cuando no se ha podido estrenar. En lo que respecta a los rodajes de películas interrumpidos, se reanudarán con los sobrecostes adicionales impuestos por la observancia de las medidas sanitarias. El sector de los espectáculos en directo es otro sector que ha resultado particularmente damnificado. Aunque algunos festivales han encontrado públicos en línea, la mayoría ha sufrido pérdidas irre recuperables debido a las cancelaciones de los eventos programados para la temporada estival y al cierre de fronteras al turismo. Tendrán que aguantar hasta el próximo año, si todo va bien.

Motivos de su adopción

- Las pérdidas de ingresos dejan a los organismos culturales en una situación de falta de liquidez y en peligro de quiebra. Ese peligro es especialmente amenazador para los organismos sin fines de lucro, cuyos estatutos les impiden obtener beneficios.
- La desaparición de las estructuras de difusión de la producción cultural hace que la cadena de valor en su conjunto pierda solidez. En los sectores del cine y de las artes escénicas, una clausura permanente de las salas de proyección y de las representaciones obstaculizaría enormemente el acceso del público a los filmes y creaciones nacionales. Además, desaparecería toda una serie de fuentes de ingresos importantes y se perjudicaría muy considerablemente a las poblaciones que viven fuera de las grandes urbes.
- Solamente el Estado tiene la capacidad financiera necesaria para conceder subvenciones no reembolsables susceptibles de compensar las pérdidas. Sin su intervención, correrían el riesgo de hundirse por completo todos los sistemas creados a costa de años y años de inversiones públicas y de políticas voluntaristas para proteger y promover la cultura.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- Es menester distinguir entre las concesiones de préstamos y las de subvenciones. Los préstamos son inversiones en actividades para preparar la reactivación económica, mientras que las subvenciones son ayudas de emergencia para compensar pérdidas irre recuperables.
- Los requisitos para percibir subvenciones deben ser estrictos y exigir una prueba de que las pérdidas importantes se deben específicamente a la pandemia. Esta medida no está destinada a poner a flote a empresas u organismos que son ya deficitarios.
- En muchos países no se pueden aportar pruebas de pago de impuestos o de existencia de contratos debido al predominio del trabajo independiente e informal en el sector cultural.

Evitar errores

- No hay que dar a entender que la medida adoptada se podría seguir manteniendo cuando se produzca la reactivación económica, porque se trata de una disposición de carácter absolutamente excepcional.
- No se debe contraer el compromiso de salvar a todas las empresas y la totalidad de los empleos culturales con una medida de este tipo. Siempre será inevitable efectuar algunas reestructuraciones.

Ejemplos de buenas prácticas



Países Bajos

En abril de 2020, con el apoyo del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia, del Ministerio de Asuntos Económicos y de la Autoridad para Consumidores y Mercados, varias organizaciones culturales pusieron en funcionamiento un sistema de expedición de entradas para espectáculos denominado "Save your ticket, Enjoy later" [Guarde su billete y disfrútelo más tarde]¹. Aprovechando esta iniciativa, museos, teatros, auditorios, salas de conciertos pop y organizadores de festivales, espectáculos y eventos deportivos de todo el país hicieron un llamamiento conjunto al público pidiéndole que apoyara al sector cultural. Si un evento cultural no se podía aplazar para una fecha más tardía, o si la persona que había comprado una entrada para presenciarlo se veía en la imposibilidad de asistir a él, había tres soluciones: recibir un bono a cambio de la entrada, donarla o pedir su reembolso. La puesta en marcha de este sistema de bonos fue una respuesta inmediata al confinamiento.



Suecia

El 22 de abril de 2020, la Comisión Europea aprobó un programa del gobierno de Suecia, dotado con un fondo de 420 millones de coronas suecas (46,7 millones de dólares), que está destinado a ayudar a las empresas damnificadas por la pandemia de COVID-19. La finalidad de este programa es indemnizarlas por las pérdidas de ingresos sufridas y por los gastos extraordinarios en los que se han visto obligados a incurrir a causa de la cancelación o el aplazamiento de manifestaciones culturales ya programadas². El "Kulturrådet"³ [Consejo para las Artes de Suecia] y el "Svenska Filminstitutet"⁴. [Instituto Cinematográfico Sueco] son los organismos que se han encargado de asignar las ayudas. Éstas sólo pueden ascender como máximo a la suma de 10 millones de coronas por beneficiario (1,1 millón de dólares) y abarcan exclusivamente los eventos culturales cuya celebración se había previsto para el periodo comprendido entre el 12 de marzo y el 31 de mayo de 2020. Por otra parte, el gobierno ha invertido 1.500 millones suplementarios de coronas (167 millones de dólares) para compensar las pérdidas del sector cultural ocasionadas por la crisis y garantizar su reactivación. De esta suma se destinarán unos 80 millones de coronas (8,9 millones de dólares) a los difusores de espectáculos, a fin de que se adapten a las nuevas normas sanitarias con vistas a acelerar la reanudación de sus actividades.

1. "Guarde su billete y disfrútelo más tarde", consultado el 16 de octubre de 2020, www.saveyourticket.nl/.



Uruguay

El 26 de marzo de 2020, el Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo anunció la creación de un fondo de 10 millones de pesos (451.830 dólares) para ayudar al sector cultural⁵. Con ese fondo se financia un plan de apoyo a la actividad cultural destinado a mitigar los perjuicios económicos que la pandemia ha causado a los artistas y creadores independientes, y su ejecución se lleva a cabo con asociaciones artísticas y culturales independientes de la Intendencia de la ciudad. El plan comprende siete ámbitos de acción y prevé una ayuda para los artistas y grupos afectados por la suspensión de diversas actividades, así como una reprogramación de los contratos y los calendarios de actividades anteriormente acordados con el Departamento de Cultura.

2. "Aides d'État: la Commission autorise un régime suédois d'un montant de 38 millions d'euros", Comisión Europea, 22 de abril de 2020: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/fr/ip_20_723.

3. Consejo de las Artes de Suecia, consulta efectuada el 5 de octubre de 2020: www.kulturradet.se/en/.

4. "Svenska Filminstitutet", Wikipedia, consulta efectuada el 5 de octubre de 2020: https://sv.wikipedia.org/wiki/Svenska_Filminstitutet.

5. "Plan de apoyo a la actividad cultural", Intendencia de Montevideo, 26 de marzo de 2020: <https://montevideo.gub.uy/noticias/cultura/plan-de-apoyo-a-la-actividad-cultural>.

El sector cultural es uno de los más afectados por la pandemia ocasionada por el coronavirus. El programa de ayudas de 38 millones de euros permitirá indemnizar a las empresas organizadoras de actividades culturales por los perjuicios que han sufrido en este trance tan difícil.

*Margrethe Vestager
Vicepresidenta Ejecutiva
de la Comisión Europea*

Desgravaciones fiscales y reducción de cargas sociales

Descripción de la medida

Algunos gobiernos han anunciado un aplazamiento del pago de tasas e impuestos durante algunos meses. También han concedido a las asociaciones y empresas culturales un aplazamiento, o incluso la cancelación, del pago de sus cotizaciones sociales por haberse visto obligadas a la inactividad durante los meses de confinamiento. Esta concesión gubernamental les va a permitir que conserven su liquidez y, por consiguiente, que estén en condiciones de asumir sus gastos corrientes de funcionamiento. Con una medida de este tipo los gobiernos pretenden aminorar el riesgo de quiebras e impagos que podrían tener un costo aún mayor para el Estado.

Motivos de su adopción

- Ante el riesgo de una crisis de liquidez inminente, lo más adecuado es que el Estado recurra a su capacidad para contraer préstamos a fin de apoyar a sectores que, al igual que el de las artes y la cultura, apenas tienen esa capacidad o carecen por completo de ella.
- El aplazamiento del pago de las cargas fiscales y sociales es una medida temporal que permite a los encargados de la gestión de las empresas y asociaciones culturales dedicarse sobre todo a solucionar los problemas más apremiantes.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- La equidad fiscal es un principio básico de las políticas públicas. Por eso, cualquier desgravación debe estar plenamente justificada y tener un alcance limitado. El carácter precario de las actividades del sector artístico y cultural puede justificar el trato de favor que excepcionalmente se les pueda dispensar en tiempos de crisis.
- Establecer un calendario de aplicación de la medida y ceñirse a él, tratando de no generar incertidumbre sobre su cumplimiento.

Evitar errores

- No hay que dar a entender que las medidas adoptadas en este ámbito se van a mantener cuando la reactivación económica se produzca, ya que son de carácter absolutamente excepcional.

Es sumamente importante mantener vivas las infraestructuras artísticas y culturales. También es preciso prestar atención al personal comercial y técnico, porque si lo perdemos se quebrantará todo el sistema.

*Johannes Theurer
Responsable de producción radiofónica (Radio Berlín)
y Secretario de World Music Charts Europe (WMCE)
Debate "ResiliArt" – Asia del Sur (10 de junio de 2020)*

Ejemplos de buenas prácticas



Chequia

Para afrontar las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19, el Gobierno adoptó un conjunto de medidas fiscales que entró en vigor el 1º de julio de 2020¹ y que comprende, entre otras, una reducción del 15% al 10% del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que grava las entradas a museos y espectáculos, así como otros servicios culturales. Además, el gobierno aprobó otra medida para que las personas físicas y jurídicas pudieran reclamar retroactivamente las pérdidas fiscales ocasionadas por el estado de emergencia, de tal manera que la declaración de las correspondientes a 2020 permita obtener una reducción de la base imponible de los dos años fiscales precedentes.

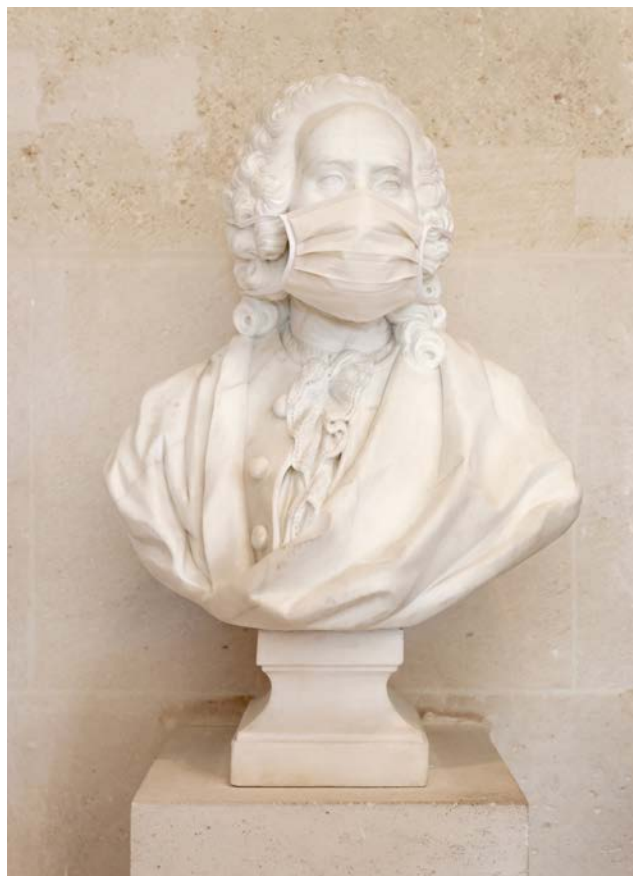


Francia

El 24 de mayo de 2020, el Gobierno anunció que las empresas de sectores especialmente afectados por las medidas de confinamiento, como el cultural, se iban a beneficiar de una exoneración del pago de sus cotizaciones sociales por un valor de 3.000 millones de euros (3.500 millones de dólares)². Las beneficiarias de esa medida han sido las pequeñas y medianas empresas (PYME) con menos de 250 asalariados, así como microempresas y empresas muy pequeñas (MYPE), porque las disposiciones de cierre administrativo adoptadas a causa de la crisis sanitaria han reducido mucho sus actividades. Todas esas empresas tienen derecho a beneficiarse de una exoneración de las cotizaciones patronales abonadas o aplazadas entre marzo y junio de 2020, en concepto de los periodos de empleo comprendidos entre febrero y mayo de ese mismo año. Además, los artistas y autores se han beneficiado también de una reducción a tanto alzado de las cotizaciones sociales, cuyo importe se ha calculado en función de los ingresos que obtuvieron en 2019.

1. "Le gouvernement tchèque a approuvé une réduction de la TVA sur l'hébergement, la culture et les remontées mécaniques, Cámara de Comercio Franco-Checa, 26 de mayo de 2020: www.chambre.cz/des-actualites/n/news/le-gouvernement-tcheque-a-approuve-une-reduction-de-la-tva-sur-lhebergement-la-culture-et-les-remo.html.

2. "Mesures de soutien en faveur des secteurs de la restauration, du tourisme, de l'événementiel, du sport et de la culture", Ministerio de Economía, Finanzas y Recuperación Económica de la República Francesa, 11 de junio de 2020: www.economie.gouv.fr/covid19-soutien-entreprises/mesures-soutien-secteurs-restauration-tourisme-culture-sport#.



© Jean-philippe Delberghe / Unsplash

Algunas de nuestras organizaciones de artistas se han reunido y han redactado una declaración conjunta para pedir al gobierno [de Camboya] desgravaciones fiscales, préstamos ministeriales y aplazamientos de los calendarios establecidos para el pago de los préstamos en curso, en función de los intereses. [...] El Ministerio de Economía y Hacienda nos ha escrito preguntándonos cómo podría ayudarnos.

Arn Chorn-Pond

Músico

Debate "ResiliArt" – Consejo Internacional de la Música (28 de mayo de 2020)

Estimulación de la demanda

Descripción de la medida

La brusca contracción de la demanda ha comprometido seriamente la viabilidad económica de las empresas, asociaciones e instituciones culturales. Los ingresos de taquilla y los derivados de la publicidad y los diferentes patrocinios han sufrido una disminución dramática de la noche a la mañana, o se han volatilizado por completo. La incertidumbre e inseguridad creadas por la pandemia han reducido repentinamente el consumo de los bienes y servicios considerados menos necesarios o superfluos, y el público ha dado prioridad al ahorro y los gastos de primera necesidad. Para estimular la demanda en el sector cultural se pueden adoptar medidas incentivas, por ejemplo, rebajar sustancialmente el precio de las entradas para espectáculos u ofrecer una formación artística. A pesar de que los gobiernos se han preocupado por fomentar la participación cultural promoviendo contenidos nacionales en las plataformas digitales, lo que les preocupa también es la reanudación de las actividades culturales en espacios físicos. Una prueba de esto es la oferta de ayudas específicamente destinadas a que se adapten a las medidas sanitarias y de distanciamiento tanto los lugares y locales culturales tradicionales como otros más insólitos.

Motivos de su adopción

- Estimular la demanda equivale a invertir en la reactivación económica. Además, con ese estímulo el Estado transmite a todos los ciudadanos un mensaje claro de que las actividades artísticas y culturales se consideran bienes y servicios esenciales a los que todos deben tener acceso.
- Los ciudadanos desean volver a su vida normal, pero prestan una especial atención a los precios de aquellos bienes y servicios que, como ocurre con los culturales, no consideran vitales.
- La intervención del Estado es una medida estructurante que trasciende las meras estrategias de *marketing* o las campañas de promoción. Con sus inversiones, el Estado establece un sistema preferencial en favor de las artes y la cultura que tienen un valor inestimable para la sociedad, pero que no disponen de recursos suficientes. Una medida de este tipo es especialmente necesaria para contrarrestar la influencia de las grandes multinacionales de Internet y el poderoso atractivo de los contenidos que difunden en sus plataformas.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- Debido a la transición de las modalidades de consumo cultural al universo digital, se debe pensar en aplicar idénticas disposiciones a los bienes físicos y los desmaterializados. No se debe favorecer a éstos últimos en detrimento de los primeros, sobre todo si se tiene en cuenta que los bienes culturales en soportes digitales son principalmente comercializados por plataformas extranjeras dominantes.
- También es necesario prever ayudas para las empresas culturales y creativas que se vean obligadas a adoptar medidas sanitarias para ganarse de nuevo la confianza de la población.
- Las políticas culturales a menudo están encaminadas al sostenimiento de la oferta y no tanto a la adopción de medidas para estimularla que suelen ser de la incumbencia de otros ministerios. En la adopción de medidas que apuntan directamente a estimular la demanda, la colaboración interministerial es aún más esencial que en el caso de otras medidas más específicas susceptibles de influir también en la demanda (reducciones de impuestos y otras ventajas fiscales o programas de formación).

Evitar errores

- No perder de vista que las medidas adoptadas se deben considerar inversiones estructurantes que reportarán beneficios a largo plazo. Su objetivo es facilitar a las poblaciones el acceso mayor y más extenso posible a las actividades culturales.
- Para estimular la demanda no se debe variar, por ejemplo, el importe del IVA que grava las entradas para espectáculos, ni tampoco el precio de compra de algunos bienes culturales como los libros. Cuando se establezca una baja de precios, se debe tener en cuenta que los precios recién adoptados se convertirán en elementos de referencia en el futuro, si la comunicación no ha sido la adecuada.
- No hacerse a la idea de que el sector cultural estará en condiciones de valerse por sí solo cuando finalice la crisis sanitaria. Para conquistar de nuevo al público y reactivar las actividades creativas habrá que abordar un número considerable de problemas que necesitarán una atención prioritaria. El compromiso contraído por el Estado debe ser consecuente y continuo.



Nueva Zelanda

El Gobierno – “Te Kāwanatanga o Aotearoa” ha invertido 4 millones de dólares neozelandeses adicionales (2,6 millones de dólares estadounidenses) para fomentar las actividades creativas en las escuelas¹. Esta suma viene a añadirse a los 7,16 millones de dólares neozelandeses (4,2 millones de dólares estadounidenses) ya previstos para el periodo 2020-2023, lo que permitirá contratar a 300 artistas que compartirán con profesores y alumnos sus talentos y conocimientos en ámbitos como el cine y la concepción de juegos. En el marco del programa “Creatives in Schools” [Creadores en las escuelas] se ha fijado una suma total de 10.000 dólares neozelandeses (5.621 dólares estadounidenses) para remunerar a los tres artistas como máximo que participarán en cada proyecto creativo. De la ejecución de este programa se ha responsabilizado el Ministerio de Educación – “Te Tāhuhu o Te Mātauranga”, junto con el Ministerio de Cultura y Patrimonio – “Te Manatū Taonga” y el organismo “Creative New Zealand”.



Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El “UK Treasury” [Tesoro de Su Majestad], encargado de la hacienda pública y las políticas económicas, tras anunciar la supresión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) del 20% para las publicaciones digitales², puso en vigor esta medida el 1º de mayo de 2020 con siete meses de antelación sobre la fecha prevista. Esta medida tiene por objeto fomentar el acceso a los libros digitales y periódicos en línea, así como prestar apoyo al sector de la edición. Su entrada en vigor anticipada obedeció al importante aumento de la lectura de libros electrónicos y de las suscripciones a medios informativos digitales durante la pandemia. El Tesoro también ha anunciado que el gobierno proporcionará a la prensa escrita hasta un total de 35 millones suplementarios de libras esterlinas (44,6 millones de dólares) por concepto de publicidad institucional en el marco de su campaña de información sobre la COVID-19.

1. “Funding boost for arts in schools”, Consejo de Nueva Zelanda para las Artes, 15 de junio de 2020: www.creativenz.govt.nz/news/funding-boost-for-arts-in-schools.

2. “VAT scrapped on E-publications”, Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 30 de abril de 2020: www.gov.uk/government/news/vat-scrapped-on-e-publications.



Ucrania

El 15 de septiembre de 2020, el Parlamento aprobó con carácter de urgencia un proyecto de ley para enmendar el Código Fiscal y reducir al 7% el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) establecido para las industrias creativas y turísticas³. Esa enmienda tiene por objeto disminuir los costes de producción y distribución de los bienes y servicios del sector cultural y del turístico, lo que beneficiará a los productores de filmes y los organizadores de representaciones teatrales, conciertos y exposiciones, así como al público en general que verá facilitado su acceso a toda clase de eventos culturales. También tiene por finalidad estimular la demanda de bienes y servicios culturales, así como apoyar a las industrias del sector seriamente damnificadas por las restricciones impuestas a causa de la propagación de la COVID-19.

3. “Ukrainian parliament passes at first reading bill reducing VAT to 7% for representatives of culture, creative industries”, Ukraine Open for Business, 17 de septiembre de, 2020: <https://open4business.com.ua/ukrainian-parliament-passes-at-first-reading-bill-reducing-vat-to-7-for-representatives-of-culture-creative-industries/>.

Los artistas deseamos dedicar nuestro tiempo a crear obras de calidad y necesitamos tener la seguridad de que el público nos va a apoyar, remunerándonos equitativamente y comprando entradas para los espectáculos. Entre los creadores y los consumidores se tiene que establecer una relación de confianza mutua.

MIYAVI

*Músico y Embajador de Buena Voluntad del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Debate “ResiliArt” – Japón (2 Julio de 2020)*

Préstamos en condiciones preferentes

Descripción de la medida

Las empresas culturales y creativas desempeñan un papel importante en sectores económicos como el empleo, la producción de bienes y servicios, la exportación, etc. Funcionan con arreglo a los mismos modelos que las empresas, con la diferencia importante de que corren riesgos muy considerables. En el mejor de los casos han logrado acumular un patrimonio de propiedad intelectual, susceptible de ser razonablemente evaluado, que puede servir de garantía para las instituciones bancarias. Al ser empresas con riesgos, es probable que a los préstamos que obtengan se les impongan tipos de interés más altos. Para solucionar los agudos problemas de liquidez de las empresas culturales, urge crear mecanismos de préstamos o de garantía de éstos. A la hora de conceder préstamos se pueden establecer condiciones preferentes, por ejemplo sin intereses o con aplazamiento de los primeros pagos. También se pueden otorgar ayudas complementarias, como cancelar los gastos por concepto de intereses a los prestatarios que hayan saldado sus préstamos en el plazo de vencimiento estipulado.

Motivos de su adopción

- La concesión de préstamos es una medida de efectos inmediatos que debería figurar entre las primeras que se adopten para coadyuvar a la solución de los problemas de liquidez de las empresas culturales y facilitar así que sigan manteniendo su competitividad.
- Si los comparamos con las subvenciones, los préstamos responsabilizan más a los empresarios culturales porque les incitan a elaborar y ejecutar sus planes de negocios.
- Los préstamos sin intereses pueden coadyuvar al desarrollo de las actividades de las empresas culturales, o a prestarles ayuda cuando se hallan en la fase de despegue o tropiezan con dificultades.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- La gestión de los préstamos se suele encomendar generalmente a una institución bancaria que esté en condiciones de evaluar la empresa y asesorarla sobre su plan de negocios y que, además, conozca bien las modalidades contractuales.
- El hecho de que los poderes públicos aporten su garantía a préstamos privados puede propiciar el establecimiento de contactos entre los bancos y las empresas culturales que, de este modo, aprenderán a conocerse mejor entre sí y a establecer vínculos de confianza mutua.
- Puede ser fructífero ofrecer una formación a personas del sector bancario para que se familiaricen con las particularidades de las industrias culturales y creativas.

Evitar errores

- Tener en cuenta que en la evaluación del plan negocios con vistas a la concesión del préstamo se debe prestar mucha atención al elevado nivel de riesgo que presenta el sector cultural y creativo con respecto a otros sectores de actividad.
- Evitar que las empresas culturales y creativas lleguen a hallarse en situaciones de suspensión de pagos que podrían conducirlos a la quiebra, y prever que puedan disponer de reservas de pago más cuantiosas.
- Tener bien presente que, a imagen y semejanza de lo que ocurre con las actividades artísticas y creativas, no hay un modelo único de empresas culturales. Sus tamaños, ritmos de crecimiento, efectivos de personal, clientelas, flujos de efectivo, etc. son extremadamente diferentes.
- Algunos criterios de elegibilidad –por ejemplo, el tipo de interés y los plazos de reembolso de los préstamos o la capacidad para exportar bienes y servicios productores de divisas– pueden excluir *de facto* a muchas empresas.

Ejemplos de buenas prácticas



Túnez

El Ministerio de Asuntos Culturales ha creado un Fondo de Reactivación de la Cultura (FRC)¹ para ayudar a las diferentes personas y empresas del sector cultural a superar las dificultades económicas creadas por la crisis sanitaria. Este Fondo goza de una financiación mixta del sector público y, entre otros dispositivos, ha puesto en marcha una oferta de préstamos sin intereses para garantizar la continuidad y vitalidad de la oferta de bienes y servicios culturales. Las candidaturas para solicitar las ayudas pueden presentarlas en la plataforma digital del Fondo todos los artistas, creadores y organismos del sector cultural, excepto los funcionarios públicos y los empleados de instituciones y empresas culturales del sector privado que perciben un salario mensual fijo.



Unión Europea

La Comisión Europea y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) han aprobado nuevas medidas para que las empresas culturales y creativas puedan obtener más fácilmente financiación durante la pandemia de COVID-19². Estas medidas se aplican en el marco del mecanismo de garantía dotado con un presupuesto de 251 millones de euros (292,5 millones de dólares, aproximadamente) del que son beneficiarias las pequeñas y medianas empresas (PYME) y las microempresas y empresas muy pequeñas (MYPE) del sector público. Gracias a estas medidas los intermediarios financieros pueden ofrecer condiciones de préstamo más favorables a esta categoría de empresas y el FEI, por su parte, puede proporcionar las garantías y contragarantías necesarias para financiar a las que se han visto seriamente afectadas por las consecuencias económicas de la crisis.



© Jonathan Singer / Unsplash

La microfinanciación mediante la creación de diversos productos ha facilitado la prestación de ayuda a personas con ingresos escasos o inestables en diversos sectores económicos, y en el sector cultural también puede servir de medio de financiación a los artistas y creadores. Si los bancos llegan a conocer mejor sus oficios y modalidades de trabajo, podrán encontrar soluciones adecuadas para financiarlos.

Isabelle Antunes

*Jefa de misión en Camerún – Fundación de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional
Debate "ResiliArt" – África Central
(19 de junio de 2020)*

1. Fonds Relance Culture, consulta efectuada el 5 de octubre de 2020: <http://relance.culture.gov.tn/>.

2. "Coronavirus: European Commission and European Investment Fund announce new Covid-19 measures for businesses under the EUR 251m Cultural and Creative Sectors Guarantee Facility," Fondo Europeo de Inversiones, 29 de julio de 2020: www.eif.org/what_we_do/guarantees/news/2020/european-commission-eif-announce-new-covid19-measures-under-cultural-creative-sector-guarantee-facility.htm.

Fortalecimiento de las infraestructuras

Descripción de la medida

Los ministerios encargados de las artes, la cultura y los medios informativos incurren por regla general en tres tipos de gastos: los destinados a apoyar proyectos, los asignados a ayudar a organizaciones y los que tienen por objeto la creación y desarrollo de infraestructuras culturales. Los gastos en infraestructuras son especialmente importantes porque suelen tener un carácter excepcional y exigen a menudo que se recurra fuentes de financiación privadas, ya que las empresas, asociaciones e instituciones culturales carecen de medios económicos y de capacidad para emitir empréstitos. En la creación, difusión y conservación de obras artísticas y culturales, esas infraestructuras desempeñan un papel primordial. La crisis de la COVID-19, a pesar de haber paralizado por algún tiempo las artes del espectáculo e instituciones culturales públicas como los museos y las bibliotecas, ha podido propiciar las inversiones en infraestructuras y equipamientos para adaptarlos a las nuevas tecnologías. También ha tenido como consecuencia la ocupación de espacios públicos que se prestan a la observancia de las normas de distanciamiento, como lo demuestran los conciertos de música en cines al aire o las proyecciones de películas en aeropuertos.

Motivos de su adopción

- Garantizar una presencia y una notoriedad relevantes de las artes y la cultura en todo el territorio del país.
- El Estado puede y debe aprovechar su potente capacidad de gasto, compensando las carencias o insuficiencias de la inversión privada.
- La transición digital hace necesarias la modernización y la puesta al día de los medios tecnológicos.
- Estimular la actividad económica creando empleos, comprando materiales y equipamientos, etc. Preparar en buenas condiciones –incluidas las de orden sanitario– la reanudación de las actividades, así como la adaptación al universo digital.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- Las inversiones en infraestructuras no generan beneficios directos para el sector artístico y cultural. En cambio, sí sacan provecho de ellas los oficios de la construcción, los fabricantes de materiales, los proveedores de equipamientos y servicios técnicos, etc. En resumen, toda la economía del país en general.
- Estas inversiones apenas tendrán repercusiones en lo que respecta a un fortalecimiento de la capacidad de resiliencia de los artistas, creadores y organizaciones culturales para superar la crisis. Sin embargo, las ayudas financieras destinadas a facilitarles la modernización de sus métodos de gestión mediante la compra de equipamientos informáticos y *software* podrían contribuir a incrementar su eficacia y, por ende, su resiliencia.

Evitar errores

- La única consideración que debe guiar la adopción de esta medida, ya sea en tiempos de crisis o normales, consiste en tomar en cuenta ante todo las necesidades de los artistas, creadores y organismos culturales relacionadas con la creación, programación y difusión de sus obras. Los medios materiales tienen que estar al servicio de los creadores y de sus obras.
- Las inversiones en infraestructuras exigen disponer de presupuestos muy considerables procedentes en general de programas distintos de los previstos para financiar las creaciones y las instituciones culturales. Centrarse sobre todo en la construcción y el equipamiento de los edificios hace que a menudo se olvide la decisiva importancia que tienen para la atracción de públicos y audiencias el conjunto de las programaciones de los espectáculos, exposiciones de colecciones museísticas y eventos artísticos y culturales que tienen lugar en ellos. Si no se prevén presupuestos suficientemente importantes para dar vida y animación a esas infraestructuras, faltarán los medios adecuados para explotar todo su potencial.

Ejemplos de buenas prácticas



Alemania

En junio de 2020, el Gobierno anunció la puesta en marcha de un programa dotado con 1.000 millones de euros (1.100 millones de dólares) y denominado “Neustart Kultur”¹ [Reanudar las Actividades Culturales], que tiene por objeto reactivar el sector cultural del país y apoyar la reapertura de sus instituciones culturales. Cerca de 250 millones de euros (296 millones de dólares) de este programa se han asignado a instituciones y locales culturales para que se adapten a las nuevas medidas sanitarias. Los destinatarios principales de las ayudas distribuidas en el marco del “Neustart Kultur” son las instituciones culturales que no financian lo esencial de su funcionamiento corriente con fondos públicos. Las sumas otorgadas les ayudarán a poner en práctica protocolos de higiene más estrictos, crear o mejorar sus propios sistemas de taquilla en línea y modernizar los sistemas de ventilación de sus locales.



Japón

El 20 de abril de 2020, el Gobierno adoptó medidas económicas de emergencia para afrontar la crisis provocada por la COVID-19, entre las que figuraba la asignación de un presupuesto suplementario a la “Agency for Cultural Affairs” [Agencia para Asuntos Culturales]², otorgada en el marco del programa de ayuda global urgente para las actividades del sector artístico y cultural. Ese presupuesto comprende una suma de 2.100 millones yenes (20,1 millones de dólares) destinada a financiar medidas de protección contra posibles infecciones en museos, teatros, cabarets y otros locales de espectáculos instalando sistemas automatizados de reserva de entradas, cámaras de rayos infrarrojos, equipamientos de climatización, purificadores de atmósfera y dispositivos desinfectantes a base de alcohol. También se han asignado otros 1.400 millones de yenes suplementarios (14 millones de dólares) a la modernización de las infraestructuras para contenidos digitales, a fin de aumentar la producción de obras teatrales en vídeo de alta resolución y el número de exposiciones museísticas que recurren a esta técnica.

1. “One billion euros for NEUSTART KULTUR,” Gobierno Federal, 17 de junio de 2020: www.bundesregierung.de/breg-en/issues/neustart-kultur-1761588.

2. “Emergency Comprehensive Aid Package for Cultural Art Activities,” Agencia para Asuntos Culturales, Gobierno de Japón, consulta efectuada el 5 de octubre de 2020: www.bunka.go.jp/english/pr/fy2020/index.html.



México

A fin de atenuar los efectos negativos de la crisis sanitaria padecidos por el sector cultural en 2020, el Gobierno ha adelantado la convocatoria anual de presentación de candidaturas para las ayudas públicas dispensadas a entidades culturales en el marco del programa “Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados”, que se viene aplicando desde 2001³. Este programa ofrece préstamos para la programación cultural y tiene por objetivo global preservar las infraestructuras culturales ya existentes, así como prestar ayuda financiera a proyectos relacionados con el sector de la cultura, lo que incluye la construcción de edificios dedicados a actividades artísticas y culturales en zonas desfavorecidas económicamente o insuficientemente provistas de infraestructuras adecuadas. Los recursos económicos asignados al programa facilitan la rehabilitación, construcción y equipamiento de espacios consagrados a actividades artísticas y culturales –casas de cultura, centros de formación y producción artística, bibliotecas, museos, archivos históricos, teatros, etc.– y también garantizan la continuidad de las actividades programadas.

3. “Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE),” Gobierno de México, consulta efectuada el 5 de octubre de 2020: <https://vinculacion.cultura.gob.mx/PAICE/>.

Es menester trabajar de concierto con los poderes públicos para fomentar el desarrollo de los espacios dedicados a la práctica de las artes y las representaciones artísticas. Para ello es necesaria la cooperación de todos los que integran el sector cultural, y también la de los demás sectores. Los artistas están en condiciones de formular propuestas a este respecto y no sólo pueden, sino que deben, participar en la búsqueda de soluciones.

Abusefian Lagra

Bailarín y coreógrafo

Debate “ResiliArt” – Argelia (16 de mayo de 2020)

MEDIDAS





Fortalecimiento de la competitividad de las industrias culturales y creativas

La pandemia ha acelerado la transformación de las industrias culturales y creativas, que ya venían sufriendo las presiones de la mundialización de los mercados y las consecuencias del avasallador acaparamiento del valor por parte de las plataformas digitales de los intermediarios más poderosos. La adaptación de modelos empresariales y el desarrollo de nuevos mercados se han impuesto como reacción al creciente predominio de los gigantes de Internet y, quizás más aún, como respuesta a la crisis y a la evolución de las modalidades de consumo que se ha derivado de ésta. La digitalización intensifica el ritmo de circulación de los bienes y servicios culturales a escala mundial, y más concretamente el de estos últimos, lo cual representa a la vez un problema y una oportunidad para la diversidad de las expresiones culturales.

- 12** Dispositivos de participación para evaluar las necesidades y estudiar la viabilidad
- 13** Adaptación de los modelos empresariales
- 14** Promoción de los contenidos nacionales
- 15** Incentivos fiscales para inversiones extranjeras

Dispositivos de participación para evaluar las necesidades y estudiar la viabilidad

Descripción de la medida

Varios gobiernos han realizado encuestas oficiosas u oficiales entre las diferentes partes interesadas del sector cultural para evaluar las repercusiones que la pandemia ha tenido en él, a fin de poder determinar qué medidas se deben adoptar. Unos han obrado con cautela –excesiva, en opinión de algunos– y otros han reaccionado con prontitud para satisfacer rápidamente las necesidades más apremiantes. Por su parte, las asociaciones profesionales han llevado a cabo encuestas propias entre sus miembros con vistas a apoyar sus reivindicaciones. Algunos universitarios y centros de investigación de África también han estudiado el impacto económico de la COVID-19 en las actividades creativas, artísticas y culturales de este continente¹. Además de las estimaciones efectuadas por los Estados para evaluar los daños ocasionados por la pandemia al sector cultural y explorar las soluciones posibles para contrarrestarlos, algunos organismos intergubernamentales, como la UNESCO, la OCDE y el Consejo de Europa también han procedido a realizar evaluaciones. La inmensa mayoría de las medidas anunciadas por los poderes públicos han tenido por objeto ayudar a los artistas, creadores y entidades culturales a superar la crisis. Ahora, el centro de atención se está desplazando hacia la financiación de programas de reactivación encaminados a fomentar las inversiones y el gasto público.

Motivos de su adopción

- Analizar las necesidades y la viabilidad de las medidas adoptadas para satisfacerlas permite adaptarse a las particularidades de los sectores artísticos y culturales de cada país.
- Realizar consultas con las partes interesadas propicia su adhesión a las medidas adoptadas y permite aplicarlas con éxito.
- Las modalidades y criterios de las medidas de ayuda se establecen observando la situación real y tomando en consideración no sólo los casos más comunes y corrientes, sino también las excepciones a éstos. Con estos dispositivos de participación se puede garantizar y documentar el rigor del proceso de toma de decisiones, lo cual puede ser útil cuando llegue el momento de rendir cuentas.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- Documentar el proceso de toma de decisiones para estar en condiciones de responder a eventuales críticas, de rendir cuentas y de someter a una auditoría el programa de las medidas adoptadas.
- Dejar bien delimitadas las funciones y las responsabilidades respectivas de los asesores y los decisores que participan en la elaboración y adopción de las medidas.
- Examinar el mayor número posible de sectores de actividad, recabar un máximo de opiniones de las partes interesadas y obtener todos los asesoramientos especializados que sean necesarios para tomar debidamente en cuenta la diversidad de las situaciones y necesidades realmente existentes, y también minimizar el riesgo de adoptar decisiones expeditivas que menosprecien o desestimen las opiniones disidentes.
- Comunicar ampliamente los objetivos de las consultas realizadas a fin de lograr el apoyo del mayor número posible de partes interesadas.

Evitar errores

- La duración de las consultas suele ser larga, sobre todo en el caso de que se efectúen con el concurso de las partes interesadas, pero esto no tiene que ir en detrimento de la aplicación práctica de una medida a su debido tiempo, ni tampoco servir de excusa para retardarla.
- En casos de crisis, la aplicación práctica de una medida no puede estar pendiente de la obtención de información totalmente exhaustiva. De ahí que se pueda prever aplicarla por etapas, a fin de disponer de tiempo suficiente para ir la completando y adaptando. Por ejemplo, en una primera fase se puede repartir la mayor parte de los fondos de ayuda y reservar un determinado monto de ellos para distribuirlo, en una segunda fase, entre los que quedaron abandonados a su suerte en el primer reparto.

1. Un análisis comparativo de los estudios realizados se puede consultar en el sitio web www.artsmangement.net/Articles/COVID-19-and-culture-in-Africa-A-comparative-analysis-of-economic-impact-studies,4184.

Ejemplos de buenas prácticas



Burkina Faso

En abril de 2020, el Ministerio de Cultura, Artes y Turismo decidió crear un fondo de 1.250 millones de francos CFA (1.840.000 dólares) para prestar ayuda a las distintas partes interesadas del sector cultural y del turístico. Se ha nombrado un comité de asesoramiento para determinar las necesidades de esos sectores y examinar los perjuicios que han sufrido. Este órgano determinará también cuáles son las ayudas que se deben dispensar en cada caso concreto y se reserva la facultad de efectuar evaluaciones y verificaciones directamente sobre el terreno¹. El comité está presidido por el asesor técnico del ministro y está compuesto por un grupo de partes interesadas del sector privado y otro del sector público. Los dos grupos se han reunido para elaborar un informe resumido que se va a someter a la aprobación del ministro.



Perú

En el contexto del estado de emergencia nacional decretado a causa de la epidemia de COVID-19, el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Lima han colaborado en la preparación y realización de una encuesta de alcance nacional para evaluar el impacto que esta medida de urgencia ha tenido en las actividades del sector de la cultura². El resultado de la encuesta se ha hecho público para informar a las partes interesadas y la ciudadanía en general acerca de los hechos constatados y de las medidas que se han de adoptar en consecuencia. Se han celebrado más de 60 reuniones entre las autoridades y miembros de la sociedad civil representativos de los distintos sectores artísticos y culturales, a fin de que éstos formulen propuestas para adoptar medidas encaminadas a afrontar las repercusiones de la crisis sanitaria. El gobierno ha asignado una ayuda de carácter urgente, cifrada en unos 50 millones de soles (13,9 millones de dólares), para socorrer a personas y entidades del sector cultural, incluidas aquellas que se dedican a la adquisición de contenidos.

1. "Covid 19 : Un plan d'appui aux acteurs culturels et touristiques en réflexion," Ministère de la Culture des Arts et du Tourisme du Burkina Faso, 6 de abril de 2020: www.culture.gov.bf/accueil/details?tx_news_pi1%5Baction%5D=detail&tx_news_pi1%5Bcontroller%5D=News&tx_news_pi1%5Bnews%5D=61&cHash=c5c569e23c27b3e476c285bdd71fd95b.

2. "Informe sobre el impacto del estado de emergencia por el Covid-19 en el sector de las artes, museos e industrias culturales y creativas – Resultados generales," Ministerio de Cultura del Estado, 5 de junio de 2020: www.gob.pe/institucion/cultura/informes-publicaciones/633376-informe-sobre-el-impacto-del-estado-de-emergencia-por-el-covid-19-en-el-sector-de-las-artes-museos-e-industrias-culturales-y-creativas-resultados-generales.

3. Ministerio de Cultura, Medios de Comunicación y Deporte del Reino Unido, Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, consulta efectuada el 5 de octubre de 2020: www.gov.uk/government/organisations/department-for-digital-culture-media-sport.



Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Secretario del "UK Department for Digital, Culture, Media & Sport – DCMS"³ [Ministerio de Cultura, Medios de Comunicación y Deporte del Reino Unido] ha nombrado un comisario⁴ para la reanudación y revitalización de las actividades culturales, que tendrá la función de experto independiente encargado de someter a la aprobación del ministerio propuestas para la adopción de medidas en favor del sector cultural. El gobierno británico también ha creado un "Culture Renewal Taskforce"⁵ [Equipo de Trabajo para la Revitalización de la Cultura] y ocho grupos sectoriales presididos por el Secretario del DCMS. Entre ellos figura el "Entertainment and Events Working Group" [Grupo de Trabajo sobre Espectáculos y Eventos Culturales] que agrupa a expertos de todo el país para proporcionar asesoramiento y proponer estrategias encaminadas a la reapertura de los locales de espectáculos, la vuelta al trabajo de su personal y la recuperación de los públicos y audiencias. Este grupo trabaja de concierto con entidades culturales nacionales como la "Society of London Theatres – SOLT" [Sociedad de Teatros Londinenses], el "UK Theatre" [Teatro del Reino Unido] y el "Arts Council England – ACE" [Consejo de Inglaterra para las Artes] y su labor se centra en la reanudación de las representaciones teatrales, musicales y de ballet, así como en la reapertura de las salas de cine.

4. "New Culture Commissioner named and Taskforce set up to aid sector recovery from coronavirus," Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 20 de mayo de 2020: www.gov.uk/government/news/new-culture-commissioner-named-and-taskforce-set-up-to-aid-sector-recovery-from-coronavirus.

5. "Cultural Renewal Taskforce and Sector Working Groups," Consejo para las Artes de Inglaterra, consulta efectuada el 5 de octubre de 2020: www.artscouncil.org.uk/covid-19/cultural-renewal-taskforce-and-sector-working-groups#.

Con las plataformas digitales han surgido nuevas modalidades de interacción. En estos mismos momentos estamos asistiendo al surgimiento de nuevos comportamientos en el plano cultural. Ya va siendo hora de que nos replanteemos la relación que se debe establecer entre los artistas, creadores y autores, por un lado, y los públicos y audiencias, por otro lado. Una reflexión sobre esta cuestión podría ser esencial para fortalecer las alianzas en el seno de la sociedad civil.

Michael Wimmer

Autor, Debate "ResiliArt" – Austria (24 de abril de 2020)

Adaptación de los modelos empresariales

Descripción de la medida

El confinamiento y el distanciamiento físicos impuestos por la crisis sanitaria han acelerado la transformación digital y han consolidado aún más el predominio de los grandes grupos presentes en Internet. El ritmo de evolución de las modalidades de consumo se ha acelerado con mayor intensidad todavía. La mundialización de los mercados de bienes y servicios culturales representa una amenaza y, a la vez, una oportunidad que se puede aprovechar. La digitalización favorece la creación de nuevos mercados. En el sector cinematográfico, los festivales que se han visto obligados a exhibir en línea sus filmes han comprobado cómo aumentaban considerablemente sus audiencias, exceptuadas las del mercado de proximidad. Ese aumento ha cobrado en algunos casos tales proporciones que algunos de ellos prevén consolidar la relación anudada con esas nuevas audiencias, dando una continuidad al breve periodo del festival propiamente dicho con la prolongación de las difusiones de sus filmes en línea y a la carta. Si quieren sobrevivir, las empresas artísticas, creativas y culturales deben adaptarse imperativamente a los nuevos tiempos. Los gobiernos, por su parte, pueden crear mediante la cooperación internacional condiciones propicias para la exportación de bienes y servicios culturales, y también para la creación de empresas conjuntas.

Motivos de su adopción

- No habrá un retorno a la situación anterior a la crisis. La preocupación por los problemas sanitarios y ambientales crea una situación propicia para abogar por el trabajo a distancia, el establecimiento de colaboraciones virtuales y la adopción de nuevas modalidades de funcionamiento en el plano organizativo.
- La ciudadanía ha descubierto y apreciado la posibilidad de tener acceso a nuevas expresiones culturales gracias a la digitalización. Libros electrónicos, audiolibros, transmisiones de música en continuo (*streaming*), filmes y emisiones descargables, conciertos y representaciones teatrales a distancia..., he aquí las nuevas modalidades del consumo cultural de masas.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- La experimentación de nuevos modelos empresariales supone asumir riesgos. No se trata solamente de transponer al universo digital las prácticas del mundo real, sino que también es preciso concebir la promoción de los contenidos culturales con arreglo a la lógica de los algoritmos de Internet.
- La adopción de medidas para apoyar la adaptación de los modelos empresariales brinda una ocasión para someter a prueba las nuevas modalidades de relación con las audiencias y públicos. De esta manera se podrán conocer mejor cuáles son sus comportamientos. Es necesario fomentar el aprovechamiento compartido de datos y conocimientos para fortalecer la competitividad de las empresas culturales nacionales que se ven confrontadas a los gigantescos grupos presentes en Internet.

Evitar errores

- No hay que ser excesivamente prescriptivo, a fin de no encuadrar las modalidades de experimentación en márgenes demasiado estrechos. Tampoco se deben tener ideas apriorísticas sobre las posibles soluciones.
- No hay que forzar la adaptación de algunas prácticas artísticas que no se prestan necesariamente a ella, por el ejemplo el teatro y la danza. Es posible que surjan nuevas formas híbridas de expresión artística, pero no podrán sustituir por completo a las ya consagradas por la experiencia.
- No basta con centrarse en la adaptación de la creación y producción de contenidos artísticos y culturales al universo digital, también es preciso prestar al mismo tiempo atención a la adquisición de capacidades especializadas en materia de distribución y promoción, dos actividades en las que las grandes empresas culturales suelen ser a menudo sobresalientes. Para que una transformación digital se considere realizada con éxito debe ir acompañada de una monetización de los contenidos.

Ejemplos de buenas prácticas



Argentina y México

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (México) y el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina) acordaron en abril de 2020 conjuntar sus plataformas digitales de información y difusión para presentar a un gran número de públicos y audiencias las variadas expresiones artísticas y culturales de ambos países, recurriendo a los medios tecnológicos más modernos en materia de telecomunicaciones¹. De resultas de este acuerdo, la plataforma mexicana “Capital Cultural en Nuestra Casa” y la argentina “Cultura en Casa” están ofreciendo una vasta y variada programación de las artes y espectáculos que forman parte de la vida cultural de ambas ciudades. Las municipios de las dos capitales latinoamericanas, que son miembros de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), han comprendido cuáles eran las necesidades más urgentes del subcontinente latinoamericano en estos tiempos de crisis sanitaria y, al mismo tiempo que se están esforzando por que la población pueda disfrutar de su derecho a la cultura, han hecho un llamamiento público para que la gente permanezca en sus casas y guarde la distancia adecuada.



Nueva Zelanda

El Fondo de Adaptación instaurado por “Creative New Zealand - Arts Council of New Zealand – Toi Aotearoa” [Nueva Zelanda Creativa – Consejo para las Artes]² tiene por objeto transformar, o desarrollar significativamente, las prácticas artísticas y los modelos empresariales de los organismos culturales creados gracias a los programas de inversión “Toi Uru Kahikatea” y “Toi Totara Haemata”. Con los recursos de este Fondo se va a impulsar no sólo la transformación de las modalidades de trabajo en un entorno cambiante e influenciado por la transformación digital, sino también la adopción de nuevas modalidades de organización. El Fondo se ha creado para cumplir tres objetivos: prestar apoyo a los proyectos educativos de adquisición de conocimientos digitales; facilitar el acceso del público a las artes y la cultura mediante soportes digitales; y fomentar la investigación y desarrollo y la formación profesional que guardan relación con los dos objetivos precedentes, a fin de reexaminar los modelos existentes y crear otros nuevos.

1. “Las ciudades de México y Buenos Aires acuerdan unir sus plataformas digitales de arte y cultura,” Buenos Aires Ciudad, 17 de abril de 2020: www.buenosaires.gob.ar/cultura/noticias/las-ciudades-de-mexico-y-buenos-aires-acuerdan-unir-sus-plataformas-digitales-de.

2. “Adaptation Fund 2020,” Consejo de Nueva Zelanda para las Artes, consulta efectuada el 5 de octubre de 2020: www.creativenz.govt.nz/find-funding/funds/adaptation-fund-2020.



Sudáfrica

En mayo de 2020, el Consejo Nacional para las Artes hizo pública una nueva convocatoria de presentación de candidaturas para la realización de proyectos artísticos que guarden relación con la lucha contra la crisis provocada por la COVID-19³. En esa convocatoria el Consejo ha pedido a las organizaciones de artistas y los creadores individuales inscritos en su registro que presenten proyectos digitales innovadores, adaptados a las restricciones y protocolos sanitarios vigentes y centrados en la creación y exposición de obras en el contexto de la pandemia. Por consiguiente, el Consejo ha alentado a los concursantes a replantearse las modalidades de interacción del público con las artes, así como a crear nuevos prototipos de visualización de las obras artísticas y de divulgación de la función que éstas desempeñan en tiempos de crisis. Los proyectos ganadores recibirán subvenciones por valor de 100.000 a 500.000 rands (6.044 a 30.219 dólares). Para obtenerlas, habrán de demostrar qué repercusiones positivas van a tener en las comunidades a los que están destinados y deberán aportarles un beneficio en dos de los siguientes ámbitos por lo menos: el económico, el social, el educativo, el creativo y el terapéutico.



Suiza

La Fundación Cultural “Pro-Helvetia”⁴, entidad de derecho público exclusivamente financiada con recursos de la Confederación Suiza, ha hecho pública una convocatoria de candidaturas, denominada “Close Distance”, para alentar a los artistas, creadores y organismos culturales a que creen nuevas modalidades de actividades que aporten soluciones innovadoras al problema de la limitación de la movilidad. Ante la problemática suscitada por la pandemia de COVID-19 en el plano de la movilidad, esta iniciativa les ofrece la oportunidad de adaptarse a las condiciones en que han de funcionar actualmente los sistemas de producción y difusión tradicionales debido a las normas de confinamiento y distanciamiento físicos. Los proyectos aprobados y financiados en el marco de esta iniciativa han permitido reexaminar esos sistemas convencionales y proponer soluciones creativas al problema de la movilidad en el sector cultural.

3. “NAC issues new Call for Arts Project Applications in response to COVID-19”, Consejo Nacional para las Artes, consulta efectuada el 18 de octubre 2020, <https://www.nac.org.za/call-for-applications-for-funding-2020-arts-projects/>.

4. “Covid-19: un appel à candidatures couronné de succès,” Pro Helvetia, consulta efectuada el 5 de octubre de 2020: <https://prohelvetia.ch/fr/press-release/erfolgreiche-covid-19-ausschreibung/>.

Promoción de los contenidos nacionales

Descripción de la medida

Son numerosas las iniciativas que han revitalizado las artes y la cultura recurriendo a tecnologías digitales que las han puesto al alcance de los ciudadanos durante los confinamientos. Algunos de sus nombres son sumamente elocuentes: *Cultura en Casa* (Argentina), *#laculturaentucasa* (España), *Capital Cultural en Nuestra Casa* y *Contigo en la distancia* (México), *"EnPalco100Artistas"* [Cien artistas en escena] (Cabo Verde) y *"#culturecheznous"* [Cultura en nuestro hogar] (Francia). El denominador común de todas ellas ha sido poner relieve el valor y la diversidad del patrimonio cultural accesible en soportes digitales, así como presentar nuevas creaciones artísticas y espectáculos a la carta y de pago. En muchos casos, son las radiotelevisión públicas las que han asumido las difusiones. Con este tipo de medida se cubren simultáneamente varios objetivos: proporcionar trabajo e ingresos decentes a los artistas; crear contenidos originales; mantener y consolidar el contacto con las poblaciones un tanto desorientadas por los confinamientos; agrupar bajo el signo de la esperanza a públicos y audiencias en torno a contenidos culturales significativos; promover la cultura del país paralelamente a la oferta extranjera; y ofrecer al conjunto de la población un servicio público y gratuito que constituya una alternativa a los servicios proporcionados mediante suscripciones.

Motivos de su adopción

- Establecer una relación directa entre los artistas nacionales y los públicos, a menudo ausentes o poco visibles en las plataformas de pago y extranjeras.
- Apoyar la puesta en marcha de los nuevos servicios de anuncios gubernamentales a los que el público presta una gran atención en tiempos de pandemia.
- Remunerar debidamente a los artistas que a duras penas logran obtener ingresos decentes por la difusión de sus creaciones en las plataformas digitales.
- Crear y consolidar por conducto de las plataformas digitales nuevas modalidades de acceso a la cultura nacional, susceptibles de ser utilizadas por amplios segmentos de la población que aún no estaban familiarizados con esta forma de participación en eventos y actividades culturales.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- Es preciso centrarse en el atractivo de los contenidos para que puedan ser comparables, o superiores a ser posible, a los ofrecidos por las plataformas privadas y extranjeras. También es necesario prever una seria selección y valorización de los contenidos publicados en Internet, esforzarse por ser impecables en el plano técnico y renovar los contenidos.
- El servicio más elemental prestado en una plataforma digital se puede asemejar al de una retransmisión radiofónica en directo, pero un servicio más elaborado tiene que apoyarse en una plataforma dotada con un algoritmo de búsqueda y un interfaz de navegación que lo personalicen.
- Es preciso saber cómo llamar la atención con novedades, exclusivas y prestaciones en directo para poder sobresalir. Esto necesita la elaboración de una verdadera estrategia de producción y programación.

Evitar errores

- No olvidar que se debe encargar la producción de los contenidos a profesionales y técnicos consumados para que la calidad de las prestaciones sea comparable o idéntica a la del sector privado.
- No hay que olvidar tampoco que se deben planificar a largo plazo los proyectos de producción porque, de momento, no se puede pronosticar con certeza cuándo acabará la crisis. También hay que tener en cuenta que se deben crear y consolidar hábitos de escucha en el público y mantener el ritmo de la producción, tanto en cantidad como en calidad.
- Si no se tiene presente que es necesario ofrecer contenidos muy bien adaptados a los diferentes grupos de edad, especialmente a los más jóvenes, no se podrá ofrecer una alternativa a los contenidos más popularizados de las plataformas extranjeras más conocidas.

Ejemplos de buenas prácticas



Chequia

Para permanecer en contacto con los públicos, audiencias y fans de música, un grupo formado por organizadores de festivales, promotores y gestores de salas de espectáculo ha creado "United Live Radio", una emisora radiofónica sin fines comerciales dedicada, entre otras actividades, a promocionar contenidos musicales locales mediante la difusión de conciertos en directo, retransmisiones de festivales, emisiones multimedia y programas de entrevistas¹. Con el objetivo principal de atenuar el impacto de las medidas de distanciamiento social en la actividad de los artistas locales y entretener al público, esta emisora se está dedicando desde el 10 de abril de 2020 a difundir por sus ondas conciertos de grandes artistas de fama mundial y, sobre todo, a promocionar las obras y la imagen de artistas checos.



Egipto

El Ministerio de Cultura ha creado un canal en "YouTube" para difundir eventos y espectáculos en directo o retransmitirlos. Denominada "Stay At Home...Culture Between Your Hands"² [Quédense en casa, la cultura está en sus manos], esta iniciativa tiene por objeto facilitar al público el acceso a la cultura a domicilio, ofreciéndole proyecciones de películas, representaciones teatrales, conciertos musicales y espectáculos de danza. La página en "YouTube" del ministerio ha sido consultada 11,5 millones de veces por internautas de 25 países durante 126.000 horas. Por su parte, el Consejo Superior de Cultura ha puesto en marcha una iniciativa llamada "Read with Us" [Lea con nosotros] consistente en difundir en línea –a través de "Facebook" y "YouTube"– lecturas de cortos extractos de novelas, cuentos y poemas efectuadas por sus autores ante una videocámara durante diez minutos³.



© Marcela Laskoski / Unsplash

Es interesante hacer notar que [la COVID] ha exacerbado realmente entre los distribuidores y los consumidores la necesidad de tener acceso a una oferta más diversificada. Se ha podido observar una auténtica explosión de la oferta, tanto en lo que respecta a los tipos de contenidos como a las plataformas de difusión. Esto representa una excelente oportunidad, especialmente para el nicho de contenidos independientes que se ha visto de repente en condiciones de encontrar audiencias con mayor facilidad. El futuro de la distribución cinematográfica descansa en la 'descubribilidad' de los contenidos, es decir, en su idoneidad para ser localizados por quienes los buscan.

Jean-Christophe J. Lamontagne

Distribuidor de filmes

Debate "ResiliArt" – Cine y Audiovisual (LOJIQ)

(7 de junio de 2020)

1. "Czech live industry joins forces for united live radio," *IQ Magazine*, 14 de abril de 2020: <https://iq-mag.net/2020/04/czech-live-industry-joins-forces-for-united-live-radio/#.X2i7qy3pPVo>.

2. "Egyptian Ministry of Culture," YouTube, consulta efectuada el 5 de octubre de 2020: www.youtube.com/channel/UC8MCPibRT36QSjnt4eGucNw.

3. Mustafa Marie, "Egypt's Min. of Culture's e-initiatives thrive amid Covid-19 pandemic," *Egypt Today*, 12 de abril de 2020: www.egypttoday.com/Article/4/84599/Egypt%E2%80%99s-Min-of-Culture%E2%80%99s-e-initiatives-thrive-amid-Covid-19.

Incentivos fiscales para inversiones extranjeras

Descripción de la medida

Los incentivos fiscales son medidas que se adoptan para estimular las inversiones que benefician a las industrias del libro, del espectáculo, de la música y de la producción audiovisual. Muchos países han creado esos incentivos para estimular a productoras extranjeras de cine y televisión a que realicen los rodajes de películas y programas en sus territorios. La producción de servicios representa una parte importante de la actividad de los técnicos de esos países y de las empresas nacionales dedicadas al alquiler de equipamientos. Para incitar a las productoras extranjeras a reanudar los rodajes interrumpidos por la epidemia de COVID-19, las asociaciones profesionales de varios países han adoptado una serie de protocolos sanitarios y los han hecho validar por las autoridades competentes. Algunos gobiernos han hecho aún más atractiva la oferta de incentivos financieros para colocarse en primera fila de los países que las productoras extranjeras consideran idóneos para ser elegidos como escenario de sus filmes.

Motivos de su adopción

- La medida consistente en adoptar incentivos fiscales ha demostrado ser muy eficaz, y ya se ha extendido por muchos países.
- Las producciones extranjeras son una abundante fuente de empleos, representan una ocasión para la adquisición y mejora de competencias técnicas y profesionales, y también facilitan el establecimiento de relaciones con las productoras más dinámicas.
- Los sitios donde se han efectuado los rodajes pueden beneficiarse del éxito de las películas a las que sirvieron de escenario, convirtiéndose en lugares turísticos.

Elementos a tener en cuenta para su aplicación

- La aprobación de incentivos fiscales es de la incumbencia de los ministerios de Hacienda y Finanzas. Es preciso realizar un análisis económico independiente de costes/beneficios.
- La adopción de un incentivo fiscal para el sector cultural equivale a otorgarle una subvención directa al empleo que puede ser impugnada por otros sectores de la economía.
- Un incentivo fiscal no es suficiente de por sí, ya que también es necesario disponer de mano de obra suficientemente cualificada, contar con medios técnicos avanzados, poseer sitios o infraestructuras para el rodaje que correspondan a las necesidades de éste, aplicar reglamentaciones adecuadas, facilitar la obtención de los permisos necesarios, etc.

Evitar errores

- No olvidar que los incentivos fiscales deben beneficiar por igual a las productoras extranjeras que ruedan filmes en el territorio del país y a las productoras nacionales, que se verán obligadas a competir por la mano de obra y la disponibilidad de equipamientos cuando los rodajes se reanuden.
- El incentivo debe ser fácil de administrar, previsible y susceptible de resultar más atractivo que el de los países más competitivos.
- Será necesario prever la creación de una estructura dedicada a promocionar las ventajas que ofrece el país como lugar idóneo para realizar rodajes cinematográficos, así como la calidad de sus instalaciones técnicas, los beneficios reportados por sus incentivos fiscales, etc. No se debe olvidar que es imprescindible prever toda una labor de captación de la posible clientela.

Ejemplos de buenas prácticas



Australia

En julio de 2020, el Gobierno destinó una suma de 400 millones de dólares australianos (283,87 millones de dólares estadounidenses) para fomentar la creación de empleos en la industria cinematográfica – en particular los de índole técnica– y atraer a productores extranjeros para que rueden películas en su territorio¹. Complementario de un programa ya vigente de desgravación fiscal para producciones cinematográficas de gran envergadura, este reciente incentivo para atraer a empresas extranjeras de producción cinematográfica creará, según las previsiones, unos 8.000 empleos suplementarios y su plazo de vigencia se ha prolongado hasta 2026. Hasta la fecha se ha previsto asignar una suma de 123 millones de dólares australianos (87 millones de dólares estadounidenses) para la realización de 10 importantes proyectos cinematográficos que aportarán unos 1.000 millones de dólares australianos (710 millones de dólares estadounidenses) y permitirán crear 9.000 empleos.

1. "Film industry incentives 2020," Oficina de Impuestos de Australia, consulta efectuada el 5 de octubre de 2020: www.ato.gov.au/Forms/Film-industry-incentives-2020/.



España

Con vistas a incentivar la industria cinematográfica, el Gobierno y las Comunidades Autónomas han adoptado planes estratégicos para que los productores se beneficien de desgravaciones de impuestos y reducciones de los tipos impositivos². Cuando los costes de producción de una obra audiovisual extranjera ascienden a la suma de un millón de euros (1.160.000 dólares) o la sobrepasan, sus productores tiene derecho a una desgravación fiscal del 20% en concepto de los gastos realizados en el territorio del país. En algunas Comunidades Autónomas, como Navarra y las Islas Canarias, esa desgravación fiscal puede llegar a cifrarse en un 40%. Esta medida tiene por objeto alentar a los productores extranjeros a que realicen sus películas en el territorio del Estado, ofreciendo así oportunidades de empleo a las poblaciones locales.

2. "Incentivos fiscales en España," Ministerio de Cultura y Deporte de España, consulta efectuada el 5 de octubre de 2020: www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/cine/industria-cine/coproducir-espa/incentivos-fiscales.html.



© Chandler-media / Unsplash

Incentivar la localización es un multiplicador económico que permitirá mantener la vitalidad de la producción cinematográfica australianas, fomentar el empleo y desarrollar las empresas locales.

*Excmo. Sr. Paul Fletcher
Ministro de Comunicación y Artes de Australia*

Recomendaciones generales

En esta guía práctica se proporciona toda una serie de ejemplos representativos de las numerosas medidas en favor de las industrias culturales y creativas adoptadas por un gran número de países de los cinco continentes durante la pandemia y la crisis que ha causado. El hecho de haber optado por que su formato fuera breve, conciso y compuesto por fichas sintéticas se debe a la intención de hacer de ella un instrumento práctico, pero obviamente no puede dar una idea totalmente exacta de todos los esfuerzos realizados por los países. Lo que sí se puede afirmar sin lugar a dudas es que en muchos de ellos los artistas, creadores, organismos, empresas e instituciones culturales se han beneficiado de una atención especial.

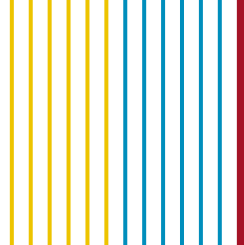
Se pueden formular cuatro recomendaciones a todos los que hayan leído atentamente esta guía:

1 Las medidas más eficaces son la que aciertan a hacer una síntesis entre las ideas más adecuadas y las necesidades reales constatadas sobre el terreno. De esta fusión de la teoría y la práctica emanan las medidas que más probabilidades tienen de ser aplicadas con éxito. En tiempos de crisis no basta con adoptarlas, sino que es preciso aplicarlas con celeridad y eficacia para que produzcan los resultados previstos y limiten los riesgos de que se produzcan efectos secundarios indeseables. La gobernanza participativa preconizada por la UNESCO en la Convención de 2005 sur la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales¹ es un principio fundamental en materia de elaboración y aplicación de medidas destinadas a poner en práctica las políticas culturales públicas.

1. Artículo 11 – Participación de la sociedad civil – Las Partes reconocen el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Las Partes fomentarán la participación activa de la sociedad civil en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de la presente Convención.

En las páginas precedentes de esta guía se pueden hallar ejemplos muy ilustrativos de este tipo de gobernanza, que no sólo debe consistir en la realización de consultas interministeriales, sino también en encuentros y deliberaciones con la sociedad civil en su sentido más lato, esto es, incluyendo sin excepción alguna a todas las partes interesadas en el sector cultural, desde los diferentes medios socioeconómicos hasta los círculos universitarios y académicos, pasando por las empresas y fundaciones privadas.

2 A renglón seguido de la gobernanza participativa, la igualdad de género entre hombres y mujeres es el segundo principio fundamental en el que la UNESCO basa su acción en el plano de la diversidad de las expresiones culturales. Pese a que el número de mujeres en el sector artístico y cultural, tan duramente azotado por la pandemia, sea proporcionalmente muy superior al de los hombres, las investigaciones realizadas para la elaboración de la presente guía práctica no han podido llegar a la conclusión de que los gobiernos hayan adoptado medidas específicas en su favor. Algunas fundaciones privadas –del sector artístico, principalmente– sí que han tomado medidas esporádicas para socorrer a las artistas que se han quedado sin ingresos a causa de la COVID-19, o que se han visto impedidas de trabajar por haber enfermado de esta dolencia. Cabe esperar, y dar por sentado, que las medidas adoptadas en pro de las artes y la cultura hayan redundado por igual en beneficio de ambos sexos, sin que las mujeres hayan sido objeto de discriminación alguna. Se recomienda incluir en los anteproyectos de auditoría y verificación de las medidas aplicadas durante la pandemia una evaluación de su impacto en las artistas y las profesionales del sector cultural, a fin de asegurarse de que han sido tratadas equitativamente.



No sólo es preciso prestar un apoyo político y financiero al sector de la cultura, sino que además se le debe otorgar el puesto que merece en las mesas donde se negocian las políticas

Omar Abiazar, Director teatral

Debate "ResiliArt" – Líbano (10 de septiembre de 2020)

3 Antes de la crisis sanitaria, la movilidad de los artistas y profesionales del sector creativo y cultural ya se resentía de las numerosas restricciones impuestas para frenar la inmigración o paliar la inseguridad. Uno de los mayores obstáculos para la libertad de movimientos de los artistas y creadores lo constituyen los estrictos requisitos establecidos para la tramitación de las solicitudes y concesiones de visas, ya que suelen exigir la posesión de un contrato de trabajo y, además, entrañan con frecuencia costes elevados susceptibles de tener un efecto disuasorio. Muchos artistas carecen pura y simplemente de medios económicos suficientes para realizar giras o participar en residencias de creación en el extranjero, a no ser disfruten de ayudas de los poderes públicos o de sus mecenas. Con la reanudación paulatina de los viajes internacionales, ahora sometidos a nuevas normas sanitarias, los Estados deben seguir teniendo bien presente lo importante que es una movilidad sin trabas para los artistas y profesionales del sector creativo y cultural. Deben recordar el compromiso que contrajeron en 1980 al adoptar la Recomendación de la UNESCO relativa a la Condición del Artista que les alienta a "tomar todas las medidas pertinentes para favorecer la libertad de movimiento de los artistas en el plano internacional, y no coartar la posibilidad de que ejerzan su arte en el país que deseen". De todos modos, es muy probable que la crisis sanitaria nos lleve a reexaminar los programas de apoyo a la movilidad y a las giras de espectáculos en directo de teatro, danza, música y circo, habida cuenta de que la crisis ha intensificado y amplificado dos factores: el impacto de la movilidad en el medio ambiente; y la capacidad de la digitalización para crear nuevas formas virtuales de movilidad.

4 La cuarta y última recomendación se refiere a la adaptación de las políticas y programas culturales a la era digital. También en este ámbito la UNESCO ha tratado de movilizar a sus Estados Miembros y sensibilizarlos al advenimiento de esta transformación fundamental de las prácticas y expresiones culturales, ya que puede mermar la diversidad y capacidad de éstas para abrirse paso en los escenarios y conquistar públicos, incluso en los territorios que las han visto nacer. La sexta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de 2005 se anticipó en cierto modo a las consecuencias de la crisis en el ámbito de la digitalización, al aprobar en 2017, las "Orientaciones prácticas para la aplicación de la Convención en el entorno digital". Los Estados han reconocido que la evolución de las tecnologías seguirá planteando nuevos desafíos y ofreciendo nuevas oportunidades en lo que respecta a la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, y más concretamente en lo que atañe a la elaboración de políticas públicas pertinentes. A los gobiernos que aún vacilaban en prestar atención a esta cuestión no les ha quedado más remedio que ponerse manos a la obra. La digitalización no sólo es un hecho evidente, sino que además es realmente la única forma de prestar servicios culturales al conjunto de la población cuando se ha impuesto la distanciamiento físico de las personas. Ahora que esta nueva realidad se ha hecho patente, no hay que volver atrás. Los potentes grupos de Internet van a fortalecer aún más su predominio. Los artistas y creadores que dominan las técnicas digitales van a triunfar. De las experiencias realizadas durante la crisis se sacarán enseñanzas provechosas. Es de esperar que los conocimientos adquiridos puedan ser compartidos para juntos hacer frente al desafío común de proteger la diversidad cultural.

En un entorno de libertad y equidad, las actividades culturales florecen. Para garantizar la existencia de ese entorno, es preciso contar con una política y un marco legislativo que permitan estructurar, por un lado, las relaciones de los artistas y profesionales de la cultura entre sí, y por otro lado, las relaciones de todos ellos con las autoridades gubernamentales y los medios empresariales. En resumen, para facilitar la libertad y la equidad es necesaria la existencia de un entorno político propicio.

Kimani Njogu, Lingüista y Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Economía Creativa, Debate "ResiliArt" – África (28 de julio de 2020)

Publicado en 2020
por la Organización de las Naciones
Unidas para la Educación, la Ciencia
y la Cultura (UNESCO)
7, place de Fontenoy,
75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2020
ISBN 978-92-3-300140-4



Esta publicación está disponible en
acceso abierto bajo la licencia Attribution-
ShareAlike 3.0 (CC-BY-SA 3.0 IGO)
(<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la
presente publicación, los usuarios aceptan
las condiciones de utilización del Repositorio
UNESCO de acceso abierto (<http://es.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp>).

Título original: *La culture en crise :
Guide pratique pour un secteur créatif résilient.*
Publicado en 2020 por la Organización de las
Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia
y la Cultura

Los términos empleados en esta publicación
y la presentación de los datos que en ella
aparecen no implican toma alguna de
posición de parte de la UNESCO en cuanto
al estatuto jurídico de los países, territorios,
ciudades o regiones, ni respecto de sus
autoridades, fronteras o límites.


Las ideas y opiniones expresadas en esta
obra son las de los autores y no reflejan
necesariamente el punto de vista de la
UNESCO ni comprometen a la Organización.

(*) Las imágenes acompañadas de un
asterisco no están cubiertas por la licencia
CC-BY-SA y no pueden usarse ni reproducirse
sin previa autorización por escrito de los
titulares de los derechos de autor.

Traducción : Francisco Vicente

Fotografía de cubierta:
© Victoria Villasana et Riccardo La Valle*

Diseño de la portada y maqueta gráfica:
Corinne Hayworth



El distanciamiento social tiene que ser un distanciamiento del cuerpo, no de la imaginación, ni de la creatividad, ni de la posibilidad de asumir esta situación desde otras perspectivas.

*Fabio Rubiano
Actor y escritor
Debate "ResiliArt" – Colombia
(23 de abril de 2020)*

La cultura en crisis

Guía de políticas para un sector creativo resiliente

La crisis causada por la pandemia de COVID-19 ha tenido repercusiones devastadoras en el sector de la cultura, poniendo de manifiesto y exacerbando a un tiempo la volatilidad de la que ya adolecían las industrias creativas y culturales. *La cultura en crisis* es una guía práctica que presenta las políticas y medidas de emergencia adoptadas durante la pandemia que se han considerado eficaces y beneficiosas. Basándose en la experiencia cosechada con la aplicación de esas medidas, esta guía hace una evaluación de las tendencias surgidas recientemente, señala las carencias actuales y las que ya existían anteriormente, y proporciona un asesoramiento práctico a los responsables de la formulación de políticas para ayudarles en la tarea de integrar las industrias creativas y culturales en los planes de reactivación de la economía y la vida social.

En *La Cultura en Crisis* se proporcionan orientaciones sobre cómo responder a las necesidades más apremiantes e inducir los cambios estructurales indispensables para fortalecer la resiliencia de las industrias creativas y culturales, y prepararlas para lo que se ha convenido en llamar la "nueva normalidad".

<http://es.unesco.org/creativity/>



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Diversidad
de las expresiones
culturales